



facultad de ciencias
sociales



Universidad
Nacional
de Córdoba

Estrategias comunitarias ante el extractivismo urbano en Pueblo Alberdi.

**Participación en la construcción del proyecto de recuperación de la Antigua Cervecería
Córdoba**

Barbagallo, Franco

Bazan Vega, Karem Mickaela

Jachimczak, Cintia Vanessa

Dr. Marco Galán / Intervención pre-profesional

Dr. Dario Gomez Pucheta / Seminario orientador de la temática de intervención
pre-profesional

Mgter. Natalia Becerra / Seminario de sistematización y redacción de tesina

2020 - 2021

Córdoba, Argentina

Agradecimiento

En primer lugar, agradecemos a nuestras familias y amigos por acompañarnos, por celebrar nuestros logros como si fueran propios y por alentarnos a alcanzar nuestros objetivos.

En segundo lugar, agradecer a la Red Pueblo Alberdi por abrirnos las puertas desde el primer día y por permitirnos ser parte de sus espacios, confiando en nuestra intervención y nuestros aportes. A la docente y Licenciada María Paula Gaitan quien nos propuso hacer nuestras prácticas con la Red y supo acompañar nuestro transitar en el proceso de intervención.

En tercer lugar, pero no por ello menos importante, agradecemos a la Universidad Nacional de Córdoba, a la Facultad de Ciencias Sociales, a los docentes que cruzamos en nuestro transitar por ella. Particularmente al Dr. Marco Galan, al Dr. Dario Gomez Pucheta y a la Mgter. Natalia Becerra por orientarnos y brindarnos los aportes necesarios para nuestro proceso de intervención y la construcción de nuestra tesina.

Índice

Introducción	4
Capítulo 1: Marco teórico referencial	9
1.1 Trabajo social y lo ambiental como nueva expresión de la cuestión social	9
1.2 El extractivismo urbano como problemática ambiental	10
1.3 El acceso a la ciudad: ¿Derecho o privilegio?	13
1.4 Marco normativo en relación a lo ambiental	15
1.5 Definición de los sujetos con los que intervenimos	20
Capítulo 2: Caracterización del escenario y construcción del campo problemático	23
2.1 Conformación histórica y rasgos característicos de Pueblo Alberdi	23
2.2 Red Pueblo Alberdi y su interacción con otros actores	24
2.3 Reconocimiento de las principales problemáticas del territorio	25
2.3.3 Avance y especulación inmobiliaria: Impactos sobre el territorio	35
2.4 Proyectos de recuperación del patrimonio arquitectónico e histórico	37
2.4.1 Recuperación de la Antigua Cervecería Córdoba	37
2.4.2 Actores claves en la conformación del Mercado de la Economía Popular de Alberdi (MEPA)	40
Capítulo 3: Inserción al territorio y construcción de estrategias de intervención	45
3.1 Inserción en el territorio a partir de la recuperación de antecedentes de intervención	45
3.2 Construcción de dispositivos de intervención	48
3.3 Implementación de los dispositivos de intervención	50
Capítulo 4: Análisis en torno a rasgos específicos del proceso de intervención	55

4.1 El accionar del extractivismo urbano y su impacto en Pueblo Alberdi	55
4.2 En la comunidad para la comunidad: Red Pueblo Alberdi	60
4.3 Tejiendo redes en lucha por el territorio: Potencialidades y desafíos del trabajo en red	63
4.4 El Estado como actor fundamental en los procesos de extractivismo urbano	67
Reflexiones finales	74
Referencias bibliográficas	76
Fuentes documentales	79
Fuentes primarias	81

Introducción

El presente escrito se configura como trabajo final de grado de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, el cual sistematiza el proceso de intervención que desarrollamos junto a la Red Pueblo Alberdi como centro de prácticas, en la ciudad de Córdoba capital, Argentina durante el periodo 2020-2021.

En nuestra trayectoria como estudiantes nos hemos aproximado de forma superficial a las problemáticas sociales dentro del campo ambiental; es decir, con poca frecuencia una problemática ambiental se configuraba como objeto de intervención. Aquí nos referimos a las problemáticas ambientales que afectan a las áreas urbanas de la ciudad y que representan obstáculos concretos para la reproducción de la vida cotidiana de las personas que la habitan.

Específicamente nos referimos al extractivismo urbano el cual avanza a través de los autoproclamados desarrollistas inmobiliarios sobre los territorios, despojando a sus habitantes y destruyendo la identidad comunitaria que allí se construye para la conformación de negocios y emprendimientos inmobiliarios que tienen por único objetivo la propia acumulación de capital económico.

De reconocer esta problemática, es que nace la motivación para el abordaje desde los saberes específicos del Trabajo Social como disciplina en particular y de las Ciencias Sociales en general para reconocer y poner en tensión los diferentes posicionamientos en torno a lo ambiental.

De este modo, el objetivo general de esta tesina es analizar el proceso de investigación-intervención desarrollado durante el año 2020 en conjunto a la Red Pueblo Alberdi de la ciudad de Córdoba. A partir de la sistematización que recupere los fundamentos teóricos, prácticos y ético-políticos aprehendidos a lo largo de la carrera.

También, recuperar los procesos de participación y organización comunitaria que se construyen en torno a la defensa del territorio y del patrimonio material e inmaterial frente a los impactos y consecuencias que genera el extractivismo urbano.

En relación a los objetivos específicos, proponemos:

Sistematizar los procesos participativos de los habitantes y las organizaciones sociales del territorio en la construcción del proyecto de recuperación y cuidado del patrimonio arquitectónico y cultural.

Reconocer las formas históricas de organización, la construcción y el desarrollo de estrategias para abordar problemáticas de manera comunitaria.

Reconocer el impacto del extractivismo urbano sobre el territorio de Pueblo Alberdi a partir de categorías y perspectivas teóricas.

Introducimos en el debate sobre los distintos posicionamientos en torno a lo ambiental como campo de intervención del Trabajo Social.

Generar un documento que sirva de antecedente para la comunidad estudiantil y la formación profesional.

El presente trabajo está estructurado por cuatro capítulos y reflexiones finales. Un primer capítulo donde presentamos las aproximaciones teóricas vinculadas a nuestro objeto de intervención, desarrollaremos la vinculación que el trabajo social tiene con el área temática ambiental, haciendo hincapié en los desafíos que ésta trajo para la profesión y en los aportes que esta nueva visión sobre el ambiente implicó en la configuración de la cuestión social. Asimismo, conceptualizamos la noción de extractivismo urbano como problemática socio-ambiental y la gentrificación como proceso clave dentro del mismo. Posteriormente a través de recuperar diversos autores, trabajamos en torno a la categoría de derecho a la ciudad para la construcción de ciudades deseables según sus habitantes.

Seguidamente, expondremos el conjunto de leyes y normativas tanto internacionales, como nacionales, provinciales y municipales, destinadas a regular algún aspecto de lo considerado ambiental y de lo referido al patrimonio arquitectónico histórico y al uso de suelo de la ciudad de Córdoba, Argentina.

Por último, a partir de deconstruir la nominación de los sujetos con los que intervenimos, utilizamos los aportes de Elina Dabas para trabajar la noción de redes sociales, así como también la noción de pueblo de Hernesto Laclau para desarrollar una definición teórica específica que se acerque al modo de autoperibirse de dicho sujeto.

En el segundo capítulo comenzaremos por caracterizar desde la conformación histórica de Pueblo Alberdi su territorio y su comunidad para luego definir a la Red Pueblo Alberdi y cómo ésta lleva adelante relaciones con otros actores y cuáles son las principales problemáticas que conforman su agenda de necesidades.

Posteriormente, nos proponemos analizar los impactos que generó en el territorio el contexto pandémico generado por el COVID-19 y reconocer las diferentes acciones y estrategias que desde la Red se conformaron para atender a las necesidades de los vecinos.

En un siguiente subcapítulo, a través de un recorrido por la historia de Pueblo Alberdi identificamos como los procesos de especulación inmobiliaria comienzan a instalarse con mayor profundidad en el territorio y la identificación de la empresa constructora Euromayor como principal actor en estos procesos. En este sentido, reconocemos y describimos las principales problemáticas ambientales que afectan al territorio a partir de las voces de los habitantes.

Por último, en relación a la recuperación del patrimonio territorial, expondremos dos de los principales proyectos de la Red Pueblo Alberdi que ocuparon una importante porción de la agenda de la misma durante nuestra intervención. Nos referimos al proyecto de recuperación de la Antigua Cervecería Córdoba y a la incorporación del Mercado de la Economía Popular en la sede del ex Registro Civil de la Ciudad.

En el tercer capítulo abordamos nuestro recorrido previo a la demanda y a la intervención. Para ello, recuperamos el diagnóstico socio-ambiental de barrio Villa Páez, realizado por uno de los integrantes de nuestro equipo de trabajo, el cual fue un eje central para pensar nuestra inserción en el territorio y el proceso de intervención que luego se llevó a cabo dentro del proyecto de recuperación de la Antigua Cervecería.

En este mismo capítulo, desarrollamos el proceso por el cual fueron diseñados e implementados los tres principales instrumentos de intervención, realizando posteriormente un breve análisis sobre los efectos y características de su implementación.

En el cuarto capítulo realizamos, a partir de la vinculación de las principales definiciones teóricas expuestas, una lectura analítica crítica sobre tres aspectos de la intervención que definimos mayormente relevantes y que de algún modo sintetizan el proceso de intervención. Allí trabajaremos en torno a los impactos del extractivismo urbano en Pueblo Alberdi, las

estrategias organizativas de la comunidad frente al extractivismo urbano y por último, el Estado como actor fundamental dentro de dicha problemática.

El trabajo culmina con algunas reflexiones sobre las implicancias que tuvo la intervención para nosotres, desafíos que nos generó la misma y aportes sobre el área temática para la profesión.

Como equipo tomamos la decisión de utilizar lenguaje inclusivo para el desarrollo de este escrito, dejando de lado binarismos a partir del uso de la *e*, pero también a partir de implementar el uso de palabras neutras o sin género. En relación a los términos *sujetos* y *actores* hacemos uso de ellos como categorías teóricas que no corresponden a un género en particular y pudiendo tratarse de sujetos o actores tanto individuales como colectivos.

Esta decisión fue tomada debido a que consideramos nos encontramos atravesando un contexto de permanentes luchas por el reconocimiento de otras identidades que no se encasillan en dicho binarismo, que solo contempla al género masculino o femenino, priorizando el primero por sobre el segundo. Dichas luchas nos invitan a deconstruir las formas de relacionarnos que han sido impuestas culturalmente por el sistema patriarcal.

En este sentido,

Sí el lenguaje es un producto social e histórico que nos permite aprehender la realidad, interpretar y reproducir nuestro mundo, debemos poder evaluar críticamente como lo utilizamos y qué estereotipos y estructuras de dominación reproducimos a partir del mismo. (Azpeitia et al. 2020, p.6).

Por ello, consideramos que como futuros profesionales del Trabajo Social, es nuestro deber y responsabilidad evitar la reproducción de las diferentes formas de opresión y contribuir al uso y práctica de nuevas formas de nombrar(se).

Por último, mencionar que es de nuestro interés para este trabajo, dar especial lugar a las voces y experiencias propias de los sujetos que habitan el territorio. Para ello, utilizaremos la información registrada en el desarrollo de nuestra práctica, tales como entrevistas semi-estructuradas y en profundidad, tomas de notas de los cuadernos de campo, resúmenes de reuniones con la Red Pueblo Alberdi, documentos que fueron construidos en las mismas, entre otras fuentes primarias.

En el anexo del presente trabajo final de grado, incorporamos el informe *La cervecería Córdoba en el pasado, presente y futuro de Pueblo Alberdi. Un informe de memoria, identidad y lucha barrial.*

Capítulo 1: Marco teórico referencial

1.1 Trabajo Social y lo ambiental como nueva expresión de la cuestión social

A partir del año 2019, para la realización de nuestras prácticas pre-profesionales del quinto nivel de la Licenciatura en Trabajo Social, como equipo, elegimos trabajar en torno al campo de intervención ambiental. Nuestra decisión se fundó a partir de reconocer nuestro interés grupal por el mismo. Ya que luego de analizar nuestras trayectorias estudiantiles, en diferentes prácticas académicas, logramos reconocer que con frecuencia las problemáticas ambientales estuvieron allí presentes. Sin embargo, excepcionalmente estas problemáticas se configuraban en el objeto de intervención de la práctica. Es decir, eran ubicadas como *telón de fondo*, atravesando de manera transversal a otras problemáticas o como causante de las mismas.

En principio, hemos puesto atención a las problemáticas socioambientales y específicamente al extractivismo urbano como parte de lo que podemos llamar nuevas expresiones de la cuestión social, concepto clásico que Iamamoto (1998) define como:

El conjunto de las expresiones de las desigualdades de la sociedad capitalista madura, que tiene una raíz común: la producción social es cada vez más colectiva, el trabajo se vuelve más ampliamente social, en cuanto la apropiación de sus frutos se mantiene privada, monopolizada por una parte de la sociedad (Citado en Parra, 2017, p.19)

De este modo, si bien las expresiones de desigualdad a las que refiere la autora tienen una raíz común, es decir el modelo de sistema capitalista, dichas expresiones poseen particularidades vinculadas al contexto en el cual emergen. Como futuros profesionales del Trabajo Social, es tarea primordial reconocer las particularidades de las múltiples expresiones de la cuestión social, ya que por medio de ellas podremos comprender el proceso por el cual se han conformado y se constituyen como tales. Además, la tarea de “descifrar la cuestión social implica demostrar las particulares formas de lucha, resistencia material y simbólica accionadas por los individuos sociales” (Iamamoto, 2004, p.77)

En efecto, al referirnos al extractivismo urbano como nueva expresión de la cuestión social, reconocemos que este tipo de problemática se constituye en obstáculos para la reproducción de la vida cotidiana contemporánea, y es problematizada por algunos actores y grupos

sociales. De esta manera, se instala en la agenda pública y se le exige al Estado una respuesta ante los derechos vulnerados.

Desde el Trabajo Social entendemos la pertinencia para abordar estas problemáticas, en cuanto se constituyen en obstáculos de la reproducción de la vida cotidiana de quienes habitan los territorios y en vulneración de derechos. Como el derecho a la salud, a un medio ambiente sano, el derecho a la vida, entre otros.

En la especificidad del Trabajo Social, las políticas públicas son el instrumento estatal que adquiere fundamental protagonismo para la articulación entre el Estado y la sociedad para el abordaje de las problemáticas que logran instalarse en la agenda pública y son legitimadas por el Estado. Alexis Poet (2016) plantea que “pueden entenderse como acciones de gobierno materializadas en instrumentos de gestión puestos en acción. Es decir, pautas generales de decisión y acción encaminadas a responder problemas actuales o potenciales de la agenda social política”. (Krieger, 2005, citado en Poet 2016).

En conclusión, la elección teórica/conceptual está en dar protagonismo a las problemáticas ambientales. Reconociendo que, con frecuencia, en las intervenciones sociales desde la especificidad del Trabajo Social, el abordaje ambiental es limitado a una posición secundaria, tal como mencionamos anteriormente. La intención es entonces, ubicar esta problemática en una posición protagonista y fundamental para comprender las desiguales consecuencias ambientales que afectan a las personas, principalmente, en función de su condición socioeconómica y el territorio que habitan.

1.2 El extractivismo urbano como problemática ambiental

Siguiendo con la línea de trabajo planteada en el capítulo anterior, comenzamos por reconocer otros tipos de extractivismo, ya no ligados al ámbito natural, nociones empleadas para comprender al ambiente como una categoría conceptual que interpela el modo de producción capitalista y su incidencia ambiental. Problematizando la noción de ambiente desde la desigualdad social y crecimiento económico, ya que el modo de producción capitalista y desarrollista genera enfermedades, contaminación, pobreza y/o desalojo por su lógica de maximización del beneficio económico.

Esta corriente de pensamiento, que suele ser designada como el movimiento por la justicia ambiental, es desde la cual nos posicionamos como equipo. Ya que nos permite comprender

el carácter social de lo ambiental y los intereses económicos e individuales que atraviesan este campo junto a las diversas relaciones de poder que despliegan los diferentes actores que en él puedan estar involucrados.

Dentro de esta concepción de ambiente, hemos puesto particular atención a la categoría de extractivismo urbano. Siguiendo a Viale, esta categoría tiene origen en el concepto de extractivismo clásico, que refiere a la apropiación desmedida de los recursos naturales para ser utilizados como materias primas susceptibles de ser comercializadas, generando grandes consecuencias ambientales y también, sociales. El monocultivo y la megaminería, son dos claros ejemplos de extractivismo cercanos a la realidad Argentina (Viale, 2017).

Al referirnos al extractivismo urbano, hablamos sobre los procesos que se suceden en las ciudades principalmente. En palabras de Granero Realini, “el extractivismo urbano como conceptualización crítica sobre la ciudad neoliberal es una idea relativamente incipiente y provocadora, una nueva metáfora que retoma los problemas urbanos” (2017, p.70). De este modo, la mercancía sigue siendo lo natural, es decir, el territorio, pero en este caso se trata del territorio urbano y periurbano.

Desde esta lógica, las viviendas pasan de ser un bien de uso a un bien de cambio, los espacios públicos y áreas verdes son fácilmente sacrificables en pos del *desarrollo* y beneficio de los grupos desarrollistas. Así, las ciudades se tornan cada vez más excluyentes y violentas para las personas que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad e incluso para los sectores medios trabajadores. El extractivismo urbano genera “ciudades degradadas, violentas, insalubres, privatistas y antidemocráticas” (Viale, 2017, p.19).

Uno de los procesos claves que hacen posible el extractivismo urbano, y que influyen en la modificación del territorio, es la gentrificación. Este concepto ha sido utilizado en otras oportunidades para definir la situación del territorio en el que intervenimos en diferentes trabajos y ensayos de profesionales de la Universidad Nacional de Córdoba, siendo apropiado también por algunos referentes del territorio como categoría teórica que explica los procesos a los cuales se enfrentan. En este caso tomamos los aportes presentes en el ensayo *Alberdinopolis: Prácticas para un urbanismo participativo* (2015), trabajo final de grado de Huara Maite Reta de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de dicha Universidad.

Para pensar la gentrificación debe existir un grupo económico con poder técnico financiero, inversionistas o denominados desarrollistas inmobiliarios que logran ver el potencial económico de un sector de la ciudad en particular, que se caracteriza por encontrarse degradado pero que por su ubicación genera un gran interés para dichos grupos, ya que podría convertirse en un lugar interesante para el desarrollo del negocio inmobiliario y comercial. Una vez seleccionado comienza el proceso de gentrificación que, según la autora, puede resumirse en tres pasos:

El primer paso es el abandono por parte del Estado. Las políticas públicas en el área son insuficientes o inexistentes. El Estado no invierte en infraestructura ni en los servicios esenciales. Por otro lado, la estigmatización. El abandono, las zonas liberadas y la difusión de un imaginario que criminaliza la pobreza genera la sensación de inseguridad. (Reta, 2015, p.22)

Estas dos etapas contribuyen a una disminución del valor del área y en particular de los lotes. Luego, la especulación. Compra de propiedades por parte de grupos inmobiliarios, que aprovechan la desvalorización del suelo y de los inmuebles, para construir o aumentar sus ganancias al máximo. Este proceso especulativo, atenta directamente contra el patrimonio arquitectónico y cultural pero por sobre todo, expulsa a los residentes y habitantes originarios por convenios o por la fuerza.

Y por último, la comercialización. El lugar se pone de moda y se consolida para el turismo, comercio o vivienda de alta categoría, se eleva el costo de vida, el valor del suelo e impuesto, provocando que muchos vecinos comiencen a abandonar el barrio, en búsqueda de viviendas más accesibles. (Reta, 2015, p.22)

Tal como podremos observar más adelante, las características propias de cada una de estas categorías se hacen presentes con claridad en el territorio en el cual se desarrolló nuestra intervención. De este modo, si bien las problemáticas ambientales que se configuran a partir del extractivismo urbano son procesos complejos, ya que incluyen múltiples variables, al comenzar a desandar uno por uno los aspectos y características más significativas de dichas problemáticas, fácilmente se identifica lo simple de la fórmula que emplea y repite el extractivismo urbano como proceso de despojo y reconfiguración del suelo, como un bien de uso a un bien de cambio.

1.3 El acceso a la ciudad: ¿Derecho o privilegio?

En Argentina a partir del año 1930 con el modelo económico de Industrialización por Sustitución de Importaciones, los centros urbanos más grandes del país comienzan a sobrepoblarse, principalmente de personas trabajadoras rurales que llegaban a las ciudades en búsqueda de mejores oportunidades y salarios. Desde entonces la aglomeración no planificada de personas en las ciudades no ha cesado, impactando directamente sobre la infraestructura de la ciudad y los territorios. Generando hacinamiento y condiciones de vida desfavorables que tienen consecuencias sobre la salud de las personas. (Romero, 1994). Esta situación de principios de siglo XX parece no haberse modificado en la actualidad:

Según el último Censo Nacional de Población y Hogares del año 2010, en la provincia de Córdoba hay 3.304.825 habitantes, de los/as cuales 1.330.023 se concentran en la capital; lo que significa que en el interior de la provincia hay 20 habitantes por km², mientras que en la capital hay 2.308,3 habitantes por km². (Barbagallo, et al. 2018, p.4).

De esta manera, podemos observar con facilidad las consecuencias de la sobrepoblación en la ciudad de Córdoba capital,

Ante este aglutinamiento de población los -lentos- avances en infraestructura no logran satisfacer las necesidades habitacionales. Paralelamente este proceso tiene efectos desiguales para las distintas clases sociales, principalmente por la ubicación geográfica diferenciada que estas clases ocupan, así como el acceso desigual a los servicios (cloacas, agua, luz, red de gas, salud, educación, transporte, recolección de los residuos etc). (Barbagallo, et al. 2018, p.4)

En este sentido, las ciudades como grandes centros de producción económica y cultural de las sociedades capitalistas reflejan la red de relaciones, intereses y poderes entre personas ubicadas en diferentes posiciones de la estructura social aunque interrelacionadas por un espacio común. En palabras de Panez Pinto, para la intervención específica del Trabajo Social “es interesante analizar la ciudad ya que nos da la posibilidad de apreciar la expresión espacial de las desigualdades que afectan a los sectores subalternos de nuestros países” (2010, p.57).

Para el estudio de las ciudades y el acceso a las mismas fueron centrales los estudios de Foucault (1978), quien las reconoció como mecanismos de control de la sociedad. De este modo, las personas ciudadanas son productoras y producidas por la ciudad que habitan. Entendemos que es solo a partir de la conciencia de esta doble condición, que sus ciudadanos pueden pensar en las ciudades como campos de disputa y poder, en donde se ponen en juego los espacios posibles de habitar, el valor de uso y el valor de cambio que poseen las mismas. (citado en Caseros y Urabayen, 2018)

Entonces, al comenzar a hacer hincapié en las nociones en torno a la ciudad, nos resulta interesante retomar los aportes de Lefebvre (1976), quien conceptualiza en medio de las revueltas del mayo francés de 1968, el derecho a la ciudad. Al cual define como “el derecho a la centralidad urbana, a las redes de comunicación e intercambio que son constitutivas del espacio urbano” (Citado en Benitez, 2018, p.33).

En esta línea, es importante comprender el concepto de derecho a la ciudad de modo contextualizado, ya que las ciudades no son las mismas que al momento de la creación de dicho concepto. Además no puede comprenderse como un derecho jurídico; sino más bien como el derecho “a la vida urbana, a la centralidad renovada a los lugares de encuentros y cambios a los ritmos de la vida y los empleos del tiempo que permiten el uso pleno y entero de estos momentos y lugares” (Lefebvre 1969, p.169, citado en Benítez, 2018, p.33)

Posteriormente, es a partir del I Foro Social Mundial en el año 2001 donde se crea La Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad, en la cual se define a este como:

El usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social. Es un derecho colectivo de los habitantes de las ciudades, en especial de los grupos vulnerables y desfavorecidos, que les confiere legitimidad de acción y de organización, basado en sus usos y costumbres, con el objetivo de alcanzar el pleno ejercicio del derecho a la libre autodeterminación y un nivel de vida adecuado. (Foro Social de las Américas, 2004, s.p)

Como podemos observar, la precisión y complejidad de este concepto se hace cada vez mayor y comienza a caracterizar a los sujetos que son el principal foco de amparo de este derecho. Sin embargo, consideramos importante aclarar que la noción del derecho a la ciudad no ha alcanzado carácter jurídico, es decir, no está presente como un derecho de la ciudadanía en

ningún tipo de legislación, de igual modo, se trata de una categoría teórica/política legítima al momento de discutir el acceso y el diseño de las ciudades.

Gómez Pucheta (2020), a través de su libro *Córdoba y el derecho a la ciudad: ¿Quién tiene el poder?*, es quien nos acerca la noción del derecho a la ciudad como categoría clave para el acceso a la ciudad desde una perspectiva ambiental. La misma, nos brinda tanto un posicionamiento teórico/político para disputar el territorio como estrategias para re-pensar y re-construir el tipo de ciudad que queremos habitar frente al extractivismo urbano.

Por ello, es que desde nuestra perspectiva nos apropiamos de la noción teórica del derecho a la ciudad, ya que se ubica como una categoría que nos permite visualizar, desde los marcos conceptuales, los espacios de lucha y disputa por las diferentes formas de habitar el territorio, aportando una perspectiva muy valiosa al momento de analizar las sociedades y más aún en contextos urbanos.

En este sentido, recuperamos las palabras de Granero Realini que nos invita “a ver cómo dentro de esa estructura podemos ir ganando ciertos avances legislativos.” (2017, p. 73). Es decir, debemos apropiarnos del concepto no desde una reivindicación política reformista, sino más bien revolucionaria, que sea capaz de criticar las estructuras del sistema de producción capitalista.

1.4 Marco normativo en relación a lo ambiental

A continuación, esbozamos las principales leyes y normativas vigentes, tanto a nivel nacional como provincial, que dan el encuadre normativo al presente trabajo. La intención de este subcapítulo gira en torno a fundamentar bajo términos legales la pertinencia de la intervención pre-profesional desde la especificidad del Trabajo Social en el campo particular de lo ambiental.

Es decir, las problemáticas y obstáculos que se abordan en los siguientes apartados, y que afectan a la reproducción de la vida cotidiana de los sujetos con quienes intervenimos, se configuran exactamente como derechos vulnerados, justamente por la existencia de leyes y normativas dirigidas a definir, prevenir y evitar este tipo de problemáticas. Sin embargo, como veremos en los siguientes apartados, el hecho de la existencia formal de leyes y normas descritas y sancionadas no garantiza la real aplicación y cumplimiento de las mismas.

Dicho esto, siguiendo los aportes de Marcciocchi (2020), comenzamos por definir que el derecho al ambiente es un derecho de tercera generación, es decir, derechos creados por los Estados o poblaciones para afrontar de manera colectiva a problemáticas de incidencia global. También llamado derecho de incidencia colectiva, que cuando es dañado repercute en el Derecho Humano a vivir en un ambiente sano.

Siguiendo al mismo autor, el ambiente es un bien colectivo, que no podemos dividir ni sobre el cual podamos hacer negociaciones ya que no es de nadie en particular, pero a la vez es de todos. Esto es así ya que todas las personas tenemos derecho a gozar de un ambiente sano pero también tenemos la obligación de preservarlo. Al ser un bien colectivo, no tiene titulares, la relación que se da con ese bien es de legitimidad para defenderlo.

El Código Civil y Comercial de la Nación, en relación a los derechos individuales y de incidencia colectiva establece en su *Artículo N° 14* que “la ley no ampara el ejercicio abusivo de los derechos individuales cuando pueda afectar al ambiente y a los derechos de incidencia colectiva en general.”

A nivel mundial, este derecho nace en la década del '70, década en las que comienzan a desarrollarse cada diez años, conferencias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) donde se redactaron las bases que fueron determinando la relación de las personas y los Estados con el ambiente.

A nivel nacional el derecho al ambiente nace en el año 1994 con la incorporación del *Artículo N° 41* a la Constitución Nacional Argentina que establece que:

“Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo. El daño ambiental generará prioritariamente la obligación de recomponer, según lo establezca la ley. Las autoridades proveerán a la protección de este derecho, a la utilización racional de los recursos naturales, a la preservación del patrimonio natural y cultural y de la diversidad biológica, y a la información y educación ambientales. Corresponde a la Nación dictar las normas que contengan los

presupuestos mínimos de protección, y a las provincias, las necesarias para complementarlas, sin que aquéllas alteren las jurisdicciones locales.”

El derecho al ambiente sano es inherente al derecho a la vida (Art. N° 4 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos de Pacto de San José de Costa Rica), ya que este protege la integridad física de las personas. En este sentido, si un Estado permite, realiza o hace caso omiso a algún tipo de acción que afecte o dañe al medioambiente, no solo estaría vulnerando el derecho al ambiente sano, sino también el derecho a la vida, ya que los daños medioambientales producen consecuencias directas en la salud poniendo en riesgo la vida de las personas.

A partir de la obligación de la Nación de dictar normas que establezcan los presupuestos mínimos que cada provincia debe destinar al ambiente es que surge la *Ley General del Ambiente N° 25.675* a partir de la cual, se garantiza, en Argentina, el derecho a un ambiente sano. La misma establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable.

En la provincia de Córdoba esta ley constitucional, se complementa con la *Ley N° 10.208 de Política Ambiental Provincial* que establece al Ministerio de Agua, Ambiente y Servicios Públicos como el órgano regulador y ejecutor, y en particular la Subsecretaría de Medio ambiente y Cambio Climático como vías para hacer efectivos los derechos ambientales.

En nuestra Provincia, el reconocimiento constitucional del derecho ambiental se da en el año 1978 donde se establece en el *Artículo N° 66* de la Constitución provincial:

“Toda persona tiene derecho a gozar de un medio ambiente sano. Este derecho comprende el de vivir en un ambiente físico y social libre de factores nocivos para la salud, a la conservación de los recursos naturales y culturales y a los valores estéticos que permitan asentamientos humanos dignos, y la preservación de la flora y la fauna. El agua, el suelo y el aire como elementos vitales para el hombre, son materia de especial protección en la Provincia. El Estado Provincial protege el medio ambiente,

preserva los recursos naturales ordenando su uso y explotación, y resguarda el equilibrio del sistema ecológico, sin discriminación de individuos o regiones”

A nivel municipal, en la Ciudad de Córdoba, existen una serie de ordenanzas que regulan el uso del suelo en la misma.

La *ordenanza N° 8057* regula la “ocupación del suelo y preservación de ámbitos históricos, arquitectónicos y paisajísticos dentro del área central de la Ciudad”. Determina en su Artículo N° 3 que el órgano encargado de la aplicación y control de la ordenanza será La Dirección de Control de Obras Privadas y Uso del Suelo con la intervención de la Dirección de Planeamiento Urbano cuando así se requiera.

Dentro de las principales ordenanzas municipales de Córdoba capital que regulan el *patrimonio arquitectónico urbanístico y de áreas de valor cultural* de la ciudad:

Ordenanza N° 10626: Reglamenta la preservación del Patrimonio Cultural de la Ciudad. Estableciendo dos tipos de categorías, en primer lugar, la categoría *de Interés Municipal* dirigida a los bienes muebles e inmuebles que sean considerados irremplazables y relevantes para la herencia espiritual o intelectual de la comunidad. Y en segundo lugar, la categoría *Componentes del Patrimonio Arquitectónico Urbanístico* dirigida a los bienes inmuebles que por sus particulares características arquitectónicas, históricas, ambientales y/o paisajísticas sean testimonio de las diferentes etapas edilicias del desarrollo urbano de la Ciudad de Córdoba a través del tiempo.

Ordenanza N° 11190: Tiene por objetivos la definición, protección, preservación y puesta en valor de los considerados *Bienes Culturales* refiriéndose a bienes inmuebles o lugares que poseen un valor intrínseco para el patrimonio cultural de la ciudad de Córdoba y de las consideradas *Áreas de Protección Patrimonial (APP)* refiriéndose a aquellas áreas o situaciones urbanas que en función de sus particulares valores ambientales y/o funcionales, definen un paisaje urbano susceptible de ser mantenido y potenciado sin modificar la calidad ambiental del área.

A su vez, se definen en la presente ordenanza cuatro tipos de categorización en función del análisis del valor edilicio y el contexto urbano:

Valor Tipológico: elementos representativos de estructuras de organización tipológica.

Valor Estético-Arquitectónico: elementos poseedores de calidades de estilo, composición, materiales, y otra particularidad relevante.

Valor Urbano-Ambiental: refiere a las cualidades que posee un inmueble o grupo de inmuebles que definen o califican la trama, el paisaje urbano o el espacio público.

Valores Histórico-Social y Documentario-Testimonial: refiere a aquellos elementos testimoniales de una organización social o forma de vida que configuran la memoria histórica colectiva y un uso social actual.” (Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba, s/f, s.p)

Del mismo modo, se definen cinco categorías de valoración edilicia ordenadas de mayor a menor valoración:

“1) *Monumental:* Valor Excepcional. 2) *Alta:* Valor singular tipológico, estético-arquitectónico, histórico. 3) *Media:* Valor singular arquitectónico-urbano-ambiental. 4) *Baja:* Valor social, de identidad. 5) *Testimonial:* Valor documentario-testimonial.” (Concejo deliberante de la Ciudad de Córdoba p.s.n)

Por último, en dicha ordenanza se sanciona la creación del *Catálogo de Bienes Inmuebles y Lugares del Patrimonio de la ciudad de Córdoba* como herramienta para la identificación, registro y valoración de inmuebles y lugares considerados de valor arquitectónico-urbanístico.

Ordenanza N° 11202: Establece las acciones de tutela para todas las categorías desarrolladas en las ordenanzas anteriores, es decir, los bienes, inmuebles, lugares y áreas de valor cultural y/o paisajístico consideradas Patrimonio de la ciudad de propiedad pública o privada que se encuentren dentro del Catálogo de Bienes Inmuebles y Lugares del Patrimonio de la ciudad de Córdoba.

Define también, profunda y específicamente los diferentes niveles de valor patrimonial que reciben cada tipo de categoría y cuáles son las acciones concretas que deben aplicarse en función de a qué tipo de valor patrimonial corresponda.

A su vez, la ordenanza en cuestión da facultad al Departamento Ejecutivo para la emisión del *Certificado de Edificabilidad Potencial Transferible*. “El mismo expresa la superficie cubierta que resulta de la diferencia entre la capacidad edificable potencial permitida por norma en la parcela en la cual se encuentra el inmueble catalogado y la superficie construida del mismo.-” (Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba, 2017, s.p). Estableciendo también los derechos, obligaciones y sanciones que este conlleva.

Por último, sanciona la creación del *Fondo Especial para la Preservación del Patrimonio de la Ciudad*, con el objetivo de disponer de la financiación económica que corresponda para llevar adelante todo lo dispuesto en la presente ordenanza. Dicho fondo se constituye con “fondos provenientes de donaciones, legados, aportes nacionales e internacionales, porcentaje de lo recaudado en concepto de derechos de edificación, fondos provenientes de transferencias de Certificado de Edificabilidad Potencial Transferible y todo otro concepto que se determine a tal fin” (Concejo Deliberante de la Ciudad de Córdoba, 2017, s.p)

Esta serie de normativas que recuperamos en este apartado, nos parecen relevantes al momento de analizar el rol que cumple el Estado en relación a la conservación del ambiente. Puntualmente, las ordenanzas municipales nos servirán como herramientas para realizar una lectura crítica sobre las acciones del Estado municipal en relación a la conservación del patrimonio material e inmaterial. Pero también, nos permitirán comprender que la exigencia de la comunidad por la aplicación de las mismas, reflejan además de la defensa de los derechos como ciudadanos, el interés por la construcción de la ciudad que desean habitar y construir, donde la conservación del ambiente y el patrimonio se hacen presente.

Es desde esta perspectiva que el marco normativo, junto al marco teórico y la recuperación de aspectos centrales del escenario de nuestra intervención nos permitirán hacer una lectura analítica integral en el final de nuestro trabajo.

1.5 Definición de los sujetos con los que intervenimos

En este subcapítulo ponemos el interés en la definición teórica del sujeto con quien intervenimos, para ello, recuperamos la noción de Aquín (2011) quien plantea que “El sujeto ocupa un lugar central en nuestra disciplina, como categoría compleja que encierra toda una concepción acerca de alguien a quien reconocemos -o no- en la plenitud de sus derechos” (s.p). En este sentido, comprendemos que la definición teórica del sujeto en la intervención,

excede a la mera forma de cómo es nombrado, sino que tal como menciona la autora, encierra una complejidad mayor que de algún modo define, consciente o inconscientemente, un sentido en nuestra práctica pre-profesional.

De este modo, el sujeto en nuestra intervención se configura como un sujeto colectivo, ya que, se conforma por un grupo de vecinos, centros vecinales y organizaciones sociales, entre otras, con necesidades y demandas en común que les motivan a agruparse y trabajar colaborativamente para la satisfacción de las mismas. Esta grupalidad es nombrada por sus integrantes como *Red Pueblo Alberdi*.

En este sentido podemos reconocer en ella, elementos de la definición de *Pueblo* que desarrolla Laclau en Hermida (2014), es decir, diferentes sectores de la sociedad con diferentes demandas representan una porción de la comunidad, los cuales tras no poder resolver sus demandas por la vía institucional o Estatal, se unen para configurar una *demanda popular* a través de un objetivo común, en este caso el bien común de los habitantes de Pueblo Alberdi, generando así una identificación colectiva que les permita satisfacer sus necesidades y dejar de ser una porción de la comunidad, para ser consideradas una totalidad legítima.

En otro sentido, reconocemos la autoidentificación que este sujeto colectivo realiza al definirse y nombrarse como una Red. A partir de lo cual, como equipo de trabajo recuperamos y nombramos al sujeto en nuestra intervención de este mismo modo. Comprendemos que la forma de nombrar(se) está cargada de símbolos y significados, por lo tanto no es un acto neutral. Aquí retomamos las palabras de Hermida:

En el acto de nominar, de identificar-se como grupo bajo un nombre (...), ese colectivo se re-construye, tanto el grupo como cada individualidad que lo compone se re-conoce de una manera diferente, siendo los mismos, pero a la vez siendo otros a aquellos que pre-existían a su surgimiento como colectivo. (2014, p. 10)

Para profundizar en una definición que nos brinde mayor claridad en los elementos que constituyen una red, recurrimos a los aportes teóricos de la autora Dabas (1998), quien define a las redes como:

Un sistema abierto, multicéntrico, que a través de un intercambio dinámico entre los integrantes de un colectivo [...] y con integrantes de otros colectivos, posibilita la potencialización de los recursos que poseen y la creación de alternativas novedosas para la resolución de problemas o la satisfacción de necesidades. (Citado en Dabas y Perrone, 1999, p.5).

En tal sentido, decidimos dirigir nuestra intervención a continuar potenciando los procesos de conformación y articulación de identidades colectivas más amplias, tales como los que se generan en la Red Pueblo Alberdi. Orientando la intervención hacia identidades colectivas que logren subsumir a la mera gestión de riesgos, tendiente a la individualización de las problemáticas, tal como lo menciona Hermida (2014). De este modo, el desafío está en pensar una intervención desde:

Un trabajo social otro, que se desentienda de los enfoques liberales de gestión de riesgos y recursos, para intentar diferentes propuestas que, aunque no tengan todas las respuestas, puedan por lo menos plantear las preguntas adecuadas a las urgencias que esta hora demanda. (p. 5).

Por último, para complementar la definición del sujeto con el que intervenimos, nos interesa recuperar la noción de representaciones sociales las cuales son definidas como:

Un conjunto de concepciones, ideas, percepciones y actitudes que los miembros de un grupo determinado comparten en relación a ellos mismos y los fenómenos circundantes. Estas concepciones, ideas, percepciones y actitudes son determinadas por las condiciones históricas, sociales, políticas, culturales y económicas que afectan a individuos y a grupos. (Montes, 2014, p.167).

Recuperar elementos de esta definición, luego nos permitirá analizar estrategias, objetivos y formas organizativas del sujeto colectivo con el que intervenimos, de una forma situada, comprendiendo los antecedentes históricos de organización y lucha colectiva en el territorio en que dicho sujeto se sitúa y construye.

Capítulo 2: Caracterización del escenario y construcción del campo problemático

2.1 Conformación histórica y rasgos característicos de Pueblo Alberdi

A continuación nos introduciremos al trabajo en torno a las principales características que distinguen a Pueblo Alberdi de otros barrios de la ciudad y también los principales rasgos de su conformación histórica.

Pueblo Alberdi, al igual que Güemes, Alta Córdoba, San Vicente, General paz y San Martín, fueron denominados como *barrios pueblo* de Córdoba hacia finales del siglo XVIII, como expansión del área fundacional de la ciudad. “Rodeando el área central a manera de anillo, presentan un tejido continuo y de carácter histórico, que conforman áreas de alto valor de identidad.” (Reta, 2015, p.11). Se encuentra ubicado al Noroeste de la zona céntrica de la ciudad de Córdoba capital, conformado por barrio Marechal, Villa Páez, Alberdi, Alto Alberdi, Quintas de Santa Ana y Villa el Bordo.

En cuanto a la densidad poblacional y según los datos arrojados por el censo nacional del año 2010, barrio Alberdi cuenta con 32.729 habitantes, Alto Alberdi con 30.472 habitantes, Marechal con 3.557 habitantes, Quintas de Santa Ana con 648 habitantes, Villa Paez con 4.861 y Villa el Bordo 113. Sumando un total de 72.380 habitantes en el territorio de Pueblo Alberdi. (INDEC, 2010).

Nuestro paso por el territorio y el diálogo con Susana Luna, presidenta del Centro Vecinal de Villa Páez, nos permitió identificar múltiples elementos y perspectivas para caracterizar al mismo. De este modo, observamos que la cercanía al centro de la ciudad brinda múltiples beneficios para quienes lo habitan. El ingreso de transporte público a los diferentes barrios, la oferta de locales comerciales y servicios, las instituciones educativas y de salud, el constante tránsito de personas y vehículos.

Todos estos elementos, se configuran como factores que agregan valor a las propiedades inmuebles que allí se ubican y aumentan el deseo de las personas por habitarlo, ya que todos ellos se traducen en mayores posibilidades laborales, en aumento de la percepción de un lugar seguro para habitar y transitar, en facilidades para la movilidad y en mayores comodidades y confort para la vida cotidiana.

A su vez, se suma a todos estos factores urbanos un importante componente paisajístico, el cauce del Río Suquía, ubicado al norte del territorio. Brinda un entorno natural que no se hace presente en otros sectores de la ciudad, capaz de reducir o al menos compensar, la contaminación ambiental que sufre la comunidad, producto de la cantidad de habitantes y el movimiento propio de cualquier zona céntrica, de cualquier ciudad capital.

Sin embargo, según comentan los referentes en diferentes reuniones de la Red Pueblo Alberdi, y a partir de lo que pudimos observar en nuestro transitar por el territorio durante el mes de Abril del año 2020, la costanera del río se configura como un espacio ideal para la realización de actividades deportivas y de ocio. Brindando un espacio verde, abierto y equipado con elementos para el ejercicio físico como también mesas y sillas para uso público y plazas de juegos para las infancias. Este factor natural influye, al igual que los factores urbanos mencionados anteriormente, en el valor de las propiedades inmuebles, principalmente de las que se ubican en la zona con mayor cercanía al río.

2.2 Red Pueblo Alberdi y su interacción con otros actores

La Red Pueblo Alberdi, es una organización comunitaria de trabajo territorial conformada por los centros vecinales de Villa Páez y Alberdi en colaboración con el centro vecinal de Alto Alberdi, organizaciones de la sociedad civil, vecinos y distintos espacios de la Universidad Nacional de Córdoba. Esta red se plantea como objetivo fomentar la construcción de la identidad barrial y la participación con el fin de poder resolver colectivamente las problemáticas de la comunidad, dando principal relevancia a las diferentes formas de (de)construir y habitar el espacio público, recuperando los imaginarios sociales y comprendiendo a este como un conjunto que va más allá de las individualidades.

La Red, durante el año 2020 se ocupó de desarrollar diversos proyectos destinados a la comunidad del territorio. Entre ellos, se encuentra el proyecto de la mesa de concertación que da comienzo a mediados de julio del mismo año, a partir del interés de la Municipalidad de Córdoba de *revalorizar* el territorio, a través de modificaciones contempladas en el traslado del registro civil y la refuncionalización del mismo. La situación pone en alerta a la Red, quienes tienen dentro de sus premisas de trabajo, habitar el espacio público y conservar el patrimonio histórico del territorio.

En este sentido, la Red decide aceptar la propuesta de la Municipalidad de Córdoba de conformar una mesa de concertación, ya que ven en ella una estrategia para poner en agenda problemáticas que el territorio afronta históricamente, tales como infraestructura, desbordamiento de cloacas, entre otros. Pero también defender intereses y proyectos que la Red viene motorizando junto a la comunidad.

En diferentes reuniones plenarias que participamos como equipo, notamos la participación de instituciones/organizaciones ubicadas en el territorio pero otras que no, entre ellas: Club Atlético Belgrano, la murga Descontroladxs de Alberdi, CICSA, los centros vecinales de Alberdi, Alto Alberdi, Villa Paez y Marechal; la Universidad Nacional de Córdoba a través de la Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, y de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; la Escuela superior de comercio Manuel Belgrano, a través de docentes de dicha institución, la Red Feminista de Alberdi, el Mercado de la Economía Popular de Alberdi (MEPA), la Feria del Paseo Aguaducho y el Instituto de Comunidades Aborígenes (ICA).

Tal como pudimos registrar en nuestro cuaderno de campo, tras la participación en reuniones y observaciones en el territorio, la Red se organiza a través de comisiones de trabajo que abordan diferentes áreas temáticas como el ambiente, hábitat, género, educación, salud y trabajo. Pero a su vez, desarrollan proyectos como el de recuperación de la Antigua Cervecería Córdoba, que abarcan estas diferentes áreas pero que responden a una necesidad puntual, recuperar el patrimonio con el fin de generar un espacio que pueda atender a necesidades expresadas en la comunidad.

2.3 Reconocimiento de las principales problemáticas del territorio

Antes de describir el escenario en el que intervenimos, nos parece preciso y necesario definir al espacio poblacional como un “espacio de producción, circulación y consumo de bienes materiales y de representaciones simbólicas productoras del consenso.” (Acevedo y Aquin, 2000, p.71). Este concepto nos permite comprender al territorio como un espacio donde se dan múltiples procesos socio-históricos en los cuales diferentes instituciones, organizaciones y sujetos establecen relaciones de consenso, conflictos, negociaciones y en algunos casos

llevan adelante acciones conjuntas que contribuyen a la construcción de identidades colectivas.

A su vez, tomamos los aportes de Acevedo y Aquín (2000) en torno al espacio poblacional y el lugar que ocupa en la dimensión pública de la vida cotidiana ya que es allí donde se fugan las problemáticas de la vida cotidiana que precisan del desarrollo de estrategias comunitarias para ser abordadas. Esto, nos permite comprender cómo la Red Pueblo Alberdi, asume las problemáticas que se expresan en el territorio para que, junto a las instituciones, organizaciones y vecinos que la componen y con quienes articulan puedan encontrar estrategias colectivas para resolverlas.

En el territorio de Pueblo Alberdi, se identifican un conjunto de problemáticas que dificultan y/o obstruyen la cotidianeidad de quienes lo habitan. Si bien cada una de estas problemáticas se agudizan más en un sector que en otro no dejan de ser importantes y significativas para la totalidad del territorio en sí mismo.

La realidad compleja del hábitat y su importancia como derecho universal en la vida de la ciudadanía, nos lleva a definir y comprender la concepción del hábitat y la relación con la realidad a la cual se enfrentan las personas. Entendemos al hábitat no como simple espacio físico e individual o un objeto de mercancía, sino como “un conjunto de bienes y servicios que configuran posiciones, identidades, y prácticas de sujetos y grupos sociales, en un entramado socio-territorial más amplio” (Buthet, et al. 2013, p.18).

En relación a los factores ambientales del contexto socio-urbano, reconocemos que las deterioradas condiciones habitacionales afectan la cotidianeidad de los sujetos y se constituye en una problemática histórica en Pueblo Alberdi. Por ello, quienes habitan el territorio deben enfrentarse y resolver las situaciones que vienen aparejadas, que no solo son de índole material, sino que traen consigo mismo cargas simbólicas y personales.

Los habitantes se encuentran en condiciones de hacinamiento y habitando viviendas en condiciones estructurales deficientes, según datos de las entrevistas a referentes se reconocen problemas de hacinamiento por casa y lote, condiciones sanitarias deficientes, grupos familiares habitando inquilinatos y situaciones de inseguridad domiciliar, en especial en el

Bordo, Marechal y la Villa 27 de abril. Según la información recabada en las entrevistas virtuales a referentes del territorio realizadas por la comisión territorial.¹

En el contexto particular de pandemia, el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio que llevó a las personas a permanecer en sus hogares, implicó para quienes viven en condiciones de hacinamiento un aumento en el riesgo de contagios por COVID-19, ya que no era posible respetar distancias sociales mínimas o aislamientos intra-habitacionales que permitieran separar a una persona contagiada del resto del grupo conviviente en una vivienda en estas condiciones.

Otra problemática, que invade a Pueblo Alberdi, especialmente en el territorio de Alberdi y Villa Páez, es la suma de microbasurales producidos por la acumulación de restos de poda y objetos en desuso. Es a partir de un registro producido colectivamente, entre quienes habitan el territorio, que se reconocen focos principales de acumulación de basura.

Desde el medio periodístico La Voz del Interior reconocen como principales sitios de acumulación de basura en Alberdi por un lado, ubicados en la esquina de las calles Arturo Orgaz y 12 de octubre, Igualdad y Arturo Orgaz y 12 de octubre esquina Costanera. Y, por otro lado, en Villa Páez se registran seis puntos de acumulación de basura: Lucas Calignana y Costanera; Emilio Podestá y Pedro Zanni; Armengol Tercera y Pedro Chutro; pasaje San Pablo; y distintos puntos de Arturo Orgaz, 12 de Octubre y Costanera, próximos a la ex Cervecería Córdoba. (Suppo, 2020)

Si bien, estas problemáticas son reconocidas como una situación de malestar y vulneración de derechos y a su vez, abordada desde las acciones que se encuentran dentro de las posibilidades del Centro Vecinal de Villa Páez y la Red Pueblo Alberdi, no se registra, ante la insistencia de reclamos, una solución eficaz y estructural de parte del municipio de la ciudad de Córdoba para este tipo de problemáticas.

Ante la crisis internacional producida por el brote del SARS-CoV-2, la Organización Mundial de la Salud (OMS), declara emergencia en la salud pública internacional, bajo el marco del

¹ Los archivos con las desgrabaciones de las entrevistas, no fueron publicadas por la Red, sino que pertenecen a un documento interno de la misma.

Reglamento Sanitario Internacional (RSI) con el objetivo de proteger la salud pública mundial, determinando y regulando los derechos y obligaciones de los países, y ciertos procedimientos con los que la OMS debe trabajar.

Situándonos en la crisis provocada por el COVID-19, y continuando en la línea de dicho reglamento, “los países deben estar preparados para contener la población, ejecutar una vigilancia activa, detección temprana, aislamientos, manejo de casos y la prevención de propagación del COVID-19.” (Decreto Nacional 67/2020)

En Argentina, particularmente, la pandemia generada por el COVID-19 arribó a fines de febrero del 2020. “En virtud de la declaración de la OMS y bajo el Decreto N° 260, el 12 de marzo de 2020 se declaró, por un año, emergencia pública en materia sanitaria establecida por la Ley 27.541”. (Decreto Nacional 367/2020)

Ante el marco de esta emergencia y con el fin de proteger la salud pública frente a la propagación del virus, el Estado Nacional como principal actor y garante de derechos, mediante el Decreto N° 297/2020 declaró el aislamiento social, preventivo y obligatorio para todas las personas que habiten o se encuentren temporalmente, en las jurisdicciones donde rige esta normativa, permaneciendo en sus domicilios habituales, solo pudiendo desplazarse de forma mínima e indispensable para aprovisionarse de artículos de limpieza, medicamentos y alimentos.

De forma consiguiente a esta medida, se establece por Decreto N° 125/2020 el distanciamiento social, preventivo y obligatorio, con el objetivo de recuperar el mayor grado de normalidad posible en cuanto al funcionamiento económico y social, tomando todos los cuidados y resguardos necesarios, y sosteniendo el monitoreo constante de la evolución epidemiológica para garantizar un control efectivo.

Con el objetivo de reducir los efectos negativos de la población, desde el Estado Nacional, a nivel económico se tomaron las siguientes medidas:

- Se impulsó el Ingreso Familiar de Emergencia (DNU N° 310/2020) para personas con trabajos informales y monotributistas, de entre 18 y 65 años, con mayor grado de

vulnerabilidad. Esta medida consistió en el cobro de \$10.000, con tres repeticiones, a aquellas personas que cumplieran con los requisitos.

- Se implementó el crédito a tasa cero (DNU N° 332/2020) para los trabajadores independientes registradas.
- Se produjeron bonos de pagos especiales (DNU N° 787/2020) para los sectores más vulnerables y aquellos sectores que trabajan en la prevención y contención de la expansión de la epidemia, como los trabajadores de la salud, fuerzas armadas y de seguridad.
- Se implementó el salario complementario (DNU N° 332/20) para asistir a las empresas y al trabajo.

En este sentido, reconocemos un posicionamiento activo de parte del Estado ante la emergencia sanitaria, atendiendo las urgencias en busca de garantizar los derechos de la población. Sin embargo, muchas de estas políticas implementadas no logran alcanzar a la totalidad de la población o a los sectores más afectados por la vigente crisis. El carácter *genérico* que con frecuencia poseen las políticas nacionales no permite atender a las particularidades de cada sector.

En relación a esta línea, las consecuencias negativas que se desprenden del aislamiento impactan fuertemente en los sectores populares. La falta de ingresos económicos y la imposibilidad de generarlos, prontamente exponen las necesidades que no logran satisfacer las personas por sus propios medios. En consecuencia, surge la necesidad de priorizar la atención de las urgencias que se generan en el territorio, propias de la emergencia sanitaria. Es así que la Red Pueblo Alberdi se configura como otro principal actor territorial para la satisfacción de necesidades, ya que vienen realizando acciones concretas dirigidas a satisfacer estas necesidades básicas de los vecinos. Entre ellas:

A) El Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio ha generado en Pueblo Alberdi, al igual que en muchos otros barrios populares, una situación económica compleja. Esto, generó que organizaciones barriales respondan a la necesidad de alimentación. En la entrevista realizada

a referentes de la olla popular de Villa Páez (2020), expresaron que el aspecto laboral fue el más afectado por la pandemia ya que muchas familias de la zona se quedaron sin trabajo y presentan dificultades para reinsertarse en el mercado laboral

Por su parte, la Red se ha ocupado de esta necesidad gestionando ollas populares que funcionaban en diferentes puntos del territorio, entre ellos: la intersección entre La Tablada y Francisco Muñiz en barrio Alberdi, en el centro vecinal de Alto Alberdi, en La Toma, en la Iglesia Santa, en *Kame House* en la calle Pedro Zanni, en el Club Atlético Villa Siburu y en la calle Pablo Centeno de barrio Alto Alberdi. Estas, se gestionaron a través de la donación de alimentos y a través del trabajo de personas del territorio, en su mayoría mujeres. Estos espacios brindaron entre 300 y 400 porciones diarias de alimento a vecinos del territorio.

B) Al periodo de pandemia por COVID-19 del año 2020, se le suman también las gripes y enfermedades estacionales. Principalmente los meses de junio, julio y agosto traen consigo grandes bajas de temperatura, por lo que la necesidad de abrigo pasa a ser una necesidad primordial para muchos sectores que no cuentan con ciertas comodidades para superar esta etapa invernal.

Esta situación no es diferente en Pueblo Alberdi, por ello se han generado *roperitos comunitarios* principalmente en base a donaciones que tienen por objetivo brindar abrigo, calzado y vestimenta en general a vecinos del territorio. Al igual que en las ollas populares estos puntos de satisfacción de las necesidades, no solo brindan alimento y abrigo, sirven también para receptor o identificar otros tipos de situaciones problemáticas a las que se están teniendo que afrontar las personas que habitan el territorio, permitiendo conocer con mayor precisión cuales son las necesidades y así diseñar las estrategias más acordes para la situación.

En la entrevista realizada a una de las referentes del roperito comunitario del Centro Vecinal de Alberdi (2020), menciona que desde comienzos de la pandemia ha aumentado la demanda de asistencia para este tipo de necesidad, principalmente de parte de vecinas. Demanda que a

su vez estuvo acompañada por un aumento en la participación solidaria de muchas personas brindando donaciones y su apoyo en las actividades.

C) La lectura en clave de género que nos han brindado los diversos análisis feministas en el actual contexto de aislamiento social obligatorio, nos ha permitido identificar que familias enteras se ven expuestas a las distintas expresiones de violencia intrafamiliar pero consideramos que se profundizan más en mujeres, infancias y disidencias que se ven obligadas a convivir con su agresor por factores que van más allá del confinamiento. De acuerdo con un relevamiento realizado por el Observatorio de Femicidios Adriana Marisel Zambrano de La Casa del Encuentro, desde el 20 de marzo hasta el 12 de junio del año 2020, en el país se cometieron 67 femicidios. En palabras de una referente de la Red feminista de Alberdi:

Creemos que ha habido un incremento en situaciones de violencia de género. Hay mucha preocupación respecto al cuidado de los hijos, con quién se los deja en algunas situaciones, pero lo más visible es que hay una necesidad de supervivencia respecto a lo económico. Hay desesperación por salir adelante laboralmente. (2020, s.p)

Desde la comisión de género de la Red Pueblo Alberdi se ha advertido de esta situación y se han implementado diversas acciones, como lo es el *proyecto vecine* que articula centros vecinales y Facultades de la Universidad Nacional de Córdoba. Este tiene por objetivo la atención y prevención de la violencia de género en los territorios; la atención telefónica y la implementación de una página en la red social Facebook para la denuncia y acompañamiento de personas que estén pasando por situación de violencia de género; mesitas de atención en la vía pública para brindar información sobre canales de denuncia y métodos anticonceptivos; recorridos por los barrios que integran la Red con megáfonos difundiendo las líneas de atención y denuncia ante violencias; articulación con espacios del colectivo LGBTIQ+; entre otras. En palabras de una referente de la red feminista de Alberdi:

La Red apoya y se vincula con otros espacios, con la secretaria de género y diversidades que se desarrolla en el centro vecinal de Alberdi. La idea es replicar la información, poder visibilizar los miedos, tabúes, los espacios de encierro. Se ha

tocado el tema de violencia institucional, problemas con la policía. Toda propuesta que surja de la Red es bienvenida. (2020, s.p)

D) Desde la comisión de salud de la Red, se llevaron adelante estrategias con el objetivo de garantizar el bienestar físico de los vecinos. Como la entrega gratuita de barbijos y la formación y difusión de protocolos sanitarios para las actividades que se realizan en el territorio en marco del trabajo territorial que desarrolla la Red. Además, en el mes de septiembre se hicieron diferentes jornadas de relevamiento, que consistían en ir casa por casa compartiendo medidas de prevención con el fin de cortar con la cadena de contagios.

F) Con respecto al eje de educación, la referente del IPPEM N° 160 Hipólito Vieytes nos manifiesta en la entrevista realizada que:

El niño cree que ha desaparecido la escuela [...] la presencia nuestra en la escuela o a través del teléfono de los padres hace que no se sientan tan solos en esta situación. ¿Y cómo salimos de esta?... y todos juntos [...] es muy difícil con la falta de trabajo, la falta de alimentos, es muy complicado para nuestros alumnos” (2020, s.p)

En este sentido, la comisión de educación también viene desarrollando acciones concretas para garantizar el derecho a la educación de las infancias del territorio en este contexto de aislamiento. El apoyo escolar virtual es la principal acción que viene desarrollando esta comisión, articulando con las diferentes instituciones educativas presentes en el territorio.

G) Por último, la comisión de economía popular y la Huerta Comunitaria El Zapallal viene trabajando intensivamente desde marzo del año 2020 en articulación con diferentes grupos de productores locales organizados en el Mercado de la Economía Popular de Alberdi (MEPA), donde a través de plataformas virtuales pueden adquirirse los productos que se encuentren disponibles y luego son retirados por el centro vecinal de Alberdi o entregados a domicilio. Desde junio del 2020 el MEPA inauguró su propio local comercial a la calle en barrio Alberdi para continuar adelante con el proyecto, esto potenció significativamente las actividades del mismo y también otorgándole mayor consolidación en términos organizativos.

Por otro lado, la Feria del Paseo Aguaducho reanudó sus actividades desde el mes de agosto del año 2020 a partir de trabajar en la construcción de un protocolo sanitario, el cual fue aprobado por la Municipalidad tras una larga espera. Desde entonces continúan sosteniendo la feria todos los sábados y domingos. La misma, adquiere cada vez mayor fuerza y legitimidad por parte de los vecinos y personas que llegan desde otros lugares por fuera de Pueblo Alberdi, esto puede observarse en el aumento de cantidad de puestos que ofrecen sus productos y en el aumento de tránsito de personas que visitan la feria.

Las diferentes acciones y estrategias mencionadas anteriormente son reflejo de un alto grado de organización y articulación al interior de la Red la cual, de este modo, se posiciona como un actor clave de asistencia de las necesidades de quienes habitan el territorio. Ante la ausencia o reducida intervención estatal en sus diferentes niveles, la Red de Pueblo Alberdi se organiza para defender y garantizar los derechos de los vecinos y brindar asistencia en este particular contexto de emergencia sanitaria.

Con respecto al aumento de contagios de coronavirus y las zonas de brotes, desde la Red y en conjunto con instituciones de salud reconocen que, principalmente es en el territorio comprendido por Villa Paez y el Bordo en donde se registran la mayor cantidad de casos. Lo cual no consideran casual, sino por el contrario, realizan una lectura completamente relacional, vinculando el aumento de contagios por coronavirus con las problemáticas habitacionales que afectan a estos barrios. Debido a que gran cantidad de habitantes viven en condiciones de hacinamiento, lo que favorece potencialmente el aumento de contagios en la zona. Estos sectores que se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad, se enfrentan con mayores dificultades al momento de realizar las acciones de prevención sanitaria para evitar el contagio entre las personas de un mismo grupo familiar.

A su vez, gran porción del territorio de Pueblo Alberdi y principalmente el territorio comprendido por Villa Páez, cuentan con deficiencias en la infraestructura y en la calidad de los servicios urbanos tales como el alumbrado público, la recolección de residuos domiciliarios, el desmalezamiento y limpieza de terrenos baldíos y primordialmente el sistema cloacal y de desagües. Desde hace al menos diez años, Villa Paez sufre las

consecuencias de un sistema cloacal colapsado y al menos hace treinta años las consecuencias de un sistema de desagües ineficiente.

Con los inicios del verano y la llegada de la temporada de fuertes lluvias en la ciudad, quienes habitan Villa Páez se enfrentan a una situación que se repite año tras año. El sistema de desagües no es capaz de paliar las inundaciones que se producen en el territorio tras las fuertes lluvias y la crecida del Río Suquía. Inundaciones que hacen desbordar el sistema cloacal, generando la expulsión de los fluidos cloacales por las calles del territorio y desde los inodoros y desaguaderos hacia el interior de las viviendas. En palabras de Milu Monje, vecina de Villa Páez:

En el barrio de Villa Páez, en distintas casas de la zona los vecinos se encuentran inundados por los desechos de las cloacas, el patio de una casa está repleta de agua de la cañería, en otra casa sale dentro de una casa y la última es en mi propio hogar sale de una cámara del patio... sale poco pero no se puede vivir así. (Redacción La voz, 2010, s.p).

En relación a esta problemática podemos recuperar el diagnóstico realizado en el marco de la materia Teoría Espacios y Estrategias de Intervención IV (institución) de la Licenciatura en Trabajo Social. El mismo muestra que el 87,23% del total de personas encuestadas identifican aguas cloacales en las veredas de sus casas. “Los olores nauseabundos, el agua cloacal y la basura acumulada en las calles, poseen de los valores más altos de las encuestas realizadas, tanto en la identificación de las problemáticas como en el nivel de frecuencia con que se presentan.” (Barbagallo, et al. 2018, p. 15).

Las inundaciones y sus consecuencias representan importantes focos de infección de enfermedades y contaminación ambiental que ponen en riesgo la salud de las personas y por lo tanto, sus vidas. Ante esta situación y las exigencias históricas de la Red por resolverla, les responsables estatales, tanto provinciales como municipales no han respondido más que con inacción y desentendimiento. En consecuencia, esta problemática se configura como una de las principales prioridades de la Red.

2.3.3 Avance y especulación inmobiliaria: Impactos sobre el territorio

A partir de una intensiva búsqueda tanto de material periodístico como de artículos y materiales teóricos que aborden la temática relacionada a los impactos del extractivismo urbano sobre el territorio de Pueblo Alberdi hemos podido localizar algunas fuentes que nos permitieron realizar una síntesis de estos procesos complejos y extensos en el tiempo.

Desde los aportes de Davolos y Perelman (2005) reconocemos que fue a partir del retorno a la democracia en el año 1983, que Pueblo Alberdi al igual que muchos otros sectores de la ciudad, comenzó a transitar un progresivo proceso de densificación urbana. Del mismo modo, tanto a nivel nacional como provincial las consecuencias de las políticas neoliberales tomaron mayor fuerza, y trajeron consigo privatización y desmantelamiento del sector público en áreas como: vivienda, salud, educación, entre otros.

De este modo, desde el centro de la ciudad se comenzó a avanzar hacia el oeste con nuevos proyectos inmobiliarios que bajo los ideales de progreso, revalorización, puesta en valor y revitalización, demolieron viejas casonas y sitios con un importante valor patrimonial. Posteriormente, estos lugares, fueron convertidos en locales comerciales de bajo costo, estacionamientos, edificios residenciales de varios pisos de altura y viviendas pequeñas pero con costos elevados para quien desee comprar o alquilar.

En febrero del año 2010, después de 83 años de existencia, se llevó a cabo el primer intento de demolición de la chimenea de la Antigua Cervecería en manos de la constructora Euromayor. Este fue un claro ejemplo de la violencia y el uso de poder con que estos desarrollistas urbanos² accionan. Si bien las intenciones eran claras y concisas por parte de la empresa, la demolición no pudo ejecutarse debido a que vecinos, organizados bajo la multisectorial *Defendamos Alberdi*³, se movilizaron ocupando el predio de la cervecería y

² Por grupo desarrollista o desarrollistas urbanos comprendemos a aquellos grupos que se dedican a la actividad de construcción y orientan su accionar sobre algún territorio con el interés de ejecutar la lógica de la ganancia y generar una acumulación de capital beneficiándose a sí mismos.

³ Multisectorial que se organiza desde el 15 de abril del 2010 “ involucrando a la comunidad barrial, para concientizar acerca de la importancia y valor del patrimonio tangible e intangible de nuestro barrio” (Descripción de pagina de facebook https://www.facebook.com/defendamos.alberdi/about/?ref=page_internal)

exigiendo que se respete la integridad de la chimenea reconocida como patrimonio cultural del barrio.

A pesar de las frecuentes manifestaciones realizadas por habitantes de la zona y personas que trabajaron en la cervecería, el 15 de abril del año 2010, se concretó la demolición de la chimenea. Este hecho, arrasó con uno de los símbolos de lucha trabajadora y resistencia vecinal más importantes del territorio. En el momento, en representación de Daniel Giacomino, se hizo presente el viceintendente Carlos Vicente con la intención de postergar la demolición por unas semanas hasta que a los informes técnicos de la empresa y del municipio se sumará un tercer estudio por parte de la Universidad Nacional de Córdoba.

Aquí, es necesario hacer la salvedad de que dentro de la gestión municipal había diferentes y contradictorios intereses. Esto es así ya que por un lado el viceintendente apoyaba la lucha vecinal por conservación del patrimonio a la vez que consideraba necesario un análisis más profundo sobre el impacto ambiental del proyecto inmobiliario. Por otro lado el poder ejecutivo municipal realizó las modificaciones necesarias para hacer posible la ejecución del mismo. En palabras de Carlos Vicente (2010) al diario Comercio y Justicia: “El emprendimiento que fue aprobado por el ejecutivo municipal -previo cambio de uso de suelo- presentaría algunas excepciones a la norma, cuyas posibles modificaciones son facultades exclusivas del Concejo Deliberante ”

La empresa responsable Euromayor, según el medio periodístico Infonegocios, se conforma desde el año 1994 y se ha especializado en la inversión y el desarrollo inmobiliario. Posee una fuerte inversión en el interior del país, con eje en Córdoba. Su historia presenta proyectos emblemáticos de grandes estafas a diversas personas, dentro de los cuales podemos mencionar tres “emprendimientos con mayor repercusión: Valle Escondido, Tierra Alta, Valle del Golf y la Antigua Cervecería de Córdoba.” (2015, s.p)

Durante marzo del 2020 la Municipalidad de Córdoba intervino con una reparación estructural en el predio de la Antigua Cervecería. Referentes de la Red Pueblo Alberdi identificaron en el hecho un presunto interés del municipio por este importante predio. Es por esto que la organización decidió posicionarse como un actor protagonista dentro de la disputa

por el espacio y proponer a la comunidad la recuperación y puesta en valor del predio de la Antigua Cervecería para uso y gestión vecinal.

2.4 Proyectos de recuperación del patrimonio arquitectónico e histórico

La recuperación y puesta en valor de sitios considerados como patrimonio histórico en el territorio se ha conformado como uno de los objetivos prioritarios de la Red. Este interés se materializa en dos proyectos concretamente:

- 1) Proyecto de recuperación y puesta en valor del predio de la Antigua Cervecería Córdoba para uso y gestión vecinal.
- 2) Proyecto de conformación del Mercado de la Economía Popular de Alberdi (MEPA) en el edificio del ex Registro Civil.

Cada uno de ellos, cuenta con un diverso equipo de trabajo conformado por referentes de instituciones y organizaciones comunitarias. Si bien cada proyecto tendrá su propio plan de trabajo, deberá abordar de forma integral ciertos ejes transversales: género, soberanía, salud, educación, trabajo, participación de la juventud, derechos humanos y ciudadanía.

A su vez, como propuesta inicial, se deberán realizar talleres participativos en los cuales se aborden integralmente las temáticas mencionadas anteriormente y las inherentes a cada proyecto en particular, con el fin de fortalecer la participación y construir conjuntamente a los vecinos las acciones a trabajar. Cada comisión deberá tener como eje la co-gestión y la gestión participativa, y responsabilizarse de participar una vez al mes en plenarios colectivos con el fin de compartir avances, tensiones, novedades, etc. para de este modo evitar la fragmentación por comisiones.

2.4.1 Recuperación de la Antigua Cervecería Córdoba

El proyecto de la Antigua Cervecería comienza a organizarse a través de reuniones virtuales, producto del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio en todo el país. En ellas participaban inicialmente integrantes de la Red, vecinos y representantes de diversas instituciones, como la Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Secretaría de Extensión de la UNC, Centro de Salud N°9 entre otras. Aquí se fueron conformando progresivamente las comisiones de trabajo enfocadas en tres ejes: territorial,

técnico y comunicación. En este sentido, se comenzaron a planificar y posteriormente a desarrollar distintas acciones por parte de cada comisión de trabajo y articuladas en conjunto.

Por un lado, la comisión territorial, de la cual, como equipo de trabajo formamos parte, comenzó a planificar desde junio del año 2020 una serie de entrevistas semiestructuradas a distintas personas referentes del territorio, que fueron aplicadas entre los meses de agosto y septiembre.

Las entrevistas tuvieron por objetivos: En primer lugar difundir e informar sobre el proyecto de la Cervecería a estas personas referentes e invitarlas a participar del mismo. En segundo lugar, conocer qué apreciaciones tenían sobre este proyecto, como consideran que debería llevarse a cabo, que posibilidad de concretarse veían en él y si lo consideraban como una necesidad del territorio. En tercer lugar, se buscó conocer las situaciones concretas a las que se estaban enfrentando estas personas referentes de distintas organizaciones, instituciones y sectores del territorio, a fin de realizar un diagnóstico de situación específico de las necesidades de la comunidad.

Por otro lado, la comisión técnica conformó un *Auto-registro único popular* que tuvo como objetivo indagar sobre la situación habitacional del territorio a partir de la participación de la comunidad en el mismo.

La Red Pueblo Alberdi, propuso incorporar a la mesa de concertación el proyecto de recuperación del predio de la Antigua Cervecería para uso y gestión comunitaria. Ante esto, un referente municipal, sostuvo que no era posible dicha incorporación ya que consideraba, sería *romantizar algo imposible*. Así lo expresó en agosto del 2020 en una reunión de la Red Pueblo Alberdi en la que estábamos presentes.

Por esta razón, la Red presenta una modificación en la ordenanza N° 11889, que regula la creación de la mesa de concertación, con el fin de que se institucionalice la misma para garantizar su funcionamiento, permanencia y legitimidad. En este sentido, en un documento no publicado de la Red, se manifiesta: “Sostenemos que este ámbito debe ser permanente, por lo que manifestamos nuestra voluntad de seguir promoviendo estas prácticas buscando su institucionalización a través de la modificación y reglamentación a través de esta normativa.” (2020, p.4).

De este modo se logró que la misma no se disuelva al concluir los proyectos en ella propuestos. Además, se busca que pueda responder a otras necesidades e intereses que atraviesan el territorio, tales como problemáticas vinculadas a la infraestructura y el proyecto irrenunciable de recuperación de la Antigua Cervecería Córdoba.

Junto a él, se presentaron una serie de intereses que les vecinos manifestaron respecto al predio en cuestión. Entre ellos, la importancia de que su refuncionalización tenga en cuenta los intereses de la comunidad; realizar reformas que conviertan a este en un espacio público de uso barrial favoreciendo a la seguridad del territorio. Pero fundamentalmente reconocer el carácter ya adquirido de patrimonio arquitectónico histórico de la ciudad de Córdoba, por lo cual la municipalidad tiene la responsabilidad de realizar las tareas de conservación y mantenimiento necesarias para el mismo.

Este ha sido el proyecto más controversial. Inicialmente planteamos la necesidad de sostener el trabajo sobre el predio de la ex cervecería Córdoba y la Municipalidad planteó su negativa a trabajarlo por encontrarse en un proceso judicial. Eso no varió a lo largo de todo el trabajo de la Mesa de Concertación. [...] Desde la Red adaptamos nuestras propuestas de concertación para restringirlas a las posibilidades actuales de intervención del estado municipal. (Red Pueblo Alberdi, 2020, p.18)

Finalmente, durante el mes de marzo del año 2021 la Municipalidad de Córdoba accedió a la incorporación del proyecto como otro de los ejes de trabajo fundamentales dentro de la mesa de concertación. Si bien la Red nunca cesó el trabajo en este sentido, el reconocimiento por parte de la Municipalidad le otorga mayor legitimidad y pone a disposición una mayor cantidad de recursos para el trabajo en el mismo.

En marco del homenaje a 23 años de la toma de la Cervecería Córdoba por sus trabajadores en símbolo de resistencia y lucha obrera:

La Red Pueblo Alberdi, junto a la Municipalidad, al Taller de Diseño Cooperativo y al Taller 36 de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Nacional de Córdoba, al Club Belgrano y a vecinos y vecinas que habitan la única torre construida en el predio, elevaron una carta de intención al Juzgado a cargo de la causa, en la que se propone una intervención allí para potenciar el espacio público, la economía social y la práctica deportiva al servicio de la comunidad del barrio. (Oliva, 2021)

Finalmente resulta relevante resaltar que el proyecto vecinal por la recuperación de la Antigua Cervecería, surge en el particular contexto pandémico y de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio producto del virus COVID-19. A su vez, es importante reconocer que este es un proyecto con un alto grado de complejidad y ambición, que propone sumarse como objetivo paralelo al trabajo territorial que viene realizando la Red sin quitar atención a las urgencias y necesidades a las que se enfrentan diariamente las personas que habitan el territorio.

2.4.2 Actores claves en la conformación del Mercado de la Economía Popular de Alberdi (MEPA)

A mediados del año 2020, con el traslado del registro civil al barrio Nueva Córdoba, la municipalidad propone la refuncionalización del edificio y la construcción de un mercado en el mismo. Esta propuesta trajo consigo diferentes disputas sobre el territorio con voces a favor y en contra, sobre las cuales nos interesa detenernos a analizar.

En el mes de agosto del mismo año, con la refuncionalización de la mesa de concertación, se presentaron una serie de proyectos que fueron detallados en un documento interno de la Red Pueblo Alberdi denominado *Acuerdos logrados en la mesa de concertación Pueblo Alberdi*. Dentro de ellos se contempla:

- Construcción del MEPA en el ex edificio del Registro civil donde, además, la municipalidad definió que funcionaría la secretaría del inmigrante. Este proyecto tiene dos perspectivas, una vinculada a la municipalidad y la otra vinculada a habitantes y organizaciones de Pueblo Alberdi. La primera consiste en construir *la gran manzana*, en refuncionalizar el registro civil, convirtiéndolo en un mercado, pero también impactando sobre las manzanas aledañas dando a estas un tinte turístico. En segundo lugar, vecinos, organizaciones comunitarias, instituciones y feriantes quienes proponen un mercado de la economía popular pensado desde la agroecología que implica una forma alternativa de relacionarse entre productores y consumidores, pero también en los modos de producción, siendo estos sustentables. A su vez, articulado con la idea de economía popular que también plantea una relación entre personas productoras y personas consumidoras en las cuales puedan acceder a productos de

buena calidad a un precio accesible pero también promueve la construcción de redes comunitarias

- Creación del *Paseo Celeste*. Este proyecto busca revalorizar las calles Arturo Orgaz y Pasaje Hualfin que rodean al Club Atlético Belgrano.
- Recuperación del espacio público. Destinado a recuperar espacios de uso público como las plazas del Cementerio San Jerónimo, Jerónimo del Barco, Colón, Cisneros, la Isla de los Patos y los márgenes del Río Suquía.
- Cultura y Patrimonio. Se trabajará en el Pasaje Aguaducho, La Piojera, Pasaje Verna, primer comedor universitario, entre otros. También se pretende cambiar la fachada de las paredes que conforman la zona de fábricas y la Usina en Villa Paez a través del programa *Cultura viva Comunitaria*⁴.
- Urbanización e integración de barrios populares: Marechal y el Bordo.

Entonces en torno al proyecto MEPA reconocemos tres actores principales: la Red Pueblo Alberdi, la Municipalidad de Córdoba y la organización Defendamos Alberdi, quienes tomaron distintos posicionamientos. Por ello, realizamos una lectura de diferentes materiales periodísticos con el fin de reconocer los imaginarios que los actores involucrados construyen en torno al mismo.

En un primer lugar, la Red de Pueblo Alberdi, busca a través de la participación vecinal, construir proyectos que favorezcan al barrio, protejan al patrimonio y contribuyan a detener el avance inmobiliario en el mismo. En una entrevista para radio *La Ranchada*, Vanesa Ulloa (2020), integrante del centro vecinal Alberdi, y de la antes mencionada Red, comentó:

La idea es que se institucionalice esta mesa de participación para poder tener canales de comunicación y participación con los vecinos de Pueblo Alberdi para poder pensar juntos la planificación de la urbanización y todo lo que sean proyectos que competen a los barrios comentó Vanesa y agregó: Nosotros proponemos otro tipo de barrio donde no haya procesos urbanísticos que expulsen a los vecinos y vecinas que vivimos acá. (Citada en Montero, 2020)

⁴ Ordenanza aprobada el 10 de octubre del 2019. La misma establece como política pública el reconocimiento, la promoción y el fortalecimiento de la Cultura Viva Comunitaria en el territorio de la ciudad de Córdoba <https://www.cordoba.gob.ar/2019/10/10/se-aprobo-la-ordenanza-de-cultura-viva-comunitaria-en-el-consejo-deliberante/>

En segundo lugar, identificamos a Defendamos Alberdi, multisectorial que comienza a gestarse en el año 2010, al momento en que surge la intención de demoler la chimenea de la ex cervecería Córdoba por parte de la empresa inmobiliaria, Euromayor. Este movimiento estaba conformado por vecinos de barrio Alberdi y alrededores, entre ellos, integrantes del actual centro vecinal de Alberdi, quienes por disputas de intereses vinculados a dicho centro vecinal dejan de participar en esta multisectorial.

Defendamos Alberdi, mostró su descontento ante la intención de la municipalidad de trasladar el registro civil. El mismo estuvo vinculado al gasto público generado al alquilar un nuevo edificio para tal fin, que a su vez, implicaría que vecinos de la zona debieran trasladarse a un lugar más lejano para realizar trámites. Además, mostraron su preocupación por la concentración de tránsito en la Av. Colón y el impacto que tendría la implementación de un mercado para comerciantes del barrio. Pablo Charras (2020), integrante de la multisectorial y también comerciante de barrio Alberdi manifestó:

Por otro lado, esto lo digo como propio, del tema del mercado no nos han dicho nada, pero lo primero es pensar en los comerciantes. Soy uno de ellos, tengo verdulería y pollería, y me pregunto qué impacto tendrá, dónde van a estacionar los autos, de quién será o para quiénes. (Citado en Suppo, 2020)

En tercer lugar, reconocemos poca unificación en la postura de la municipalidad, puesto que identificamos en diferentes funcionarios opiniones diversas y contradictorias (2020) vinculadas al proyecto del ex registro civil. Por un lado, el intendente Martín Llaryora manifestó su interés por recuperar el Mercado de Alberdi, que fue creado en el año 1928 durante la intendencia de Emilio Olmos. Pero esta vez, sería a partir de recuperar producciones barriales:

Llamaremos a un concurso de ideas que tendrá grandes tópicos, como un mercado de orgánicos en el lugar, con comidas de identidad del barrio, por lo que vamos a trabajar para que sea un mercado integrado a Pueblo Alberdi, con sus valores y cultura. (Citado en Suppo, 2020)

A su vez, Miguel Siciliano (2020) quien en un primer momento comentó en una entrevista al medio periodístico *Cba24n* que el traslado del registro civil debía hacerse porque el edificio “se caía a pedazos y era una pocilga” (2020, s.p). Comentó también la intención de la

municipalidad de trabajar en una mesa de concertación con vecinos, instituciones y organizaciones de barrios que conforman a Pueblo Alberdi tal como expresó en una entrevista para el medio cordobés *La voz del interior*: “El concepto es que la Municipalidad propone y vamos trabajando en mesas de debate con los vecinos porque tienen su propia identidad y se pueden recrear circuitos o corredores en zonas con mucha pertenencia.” (Citado en Suppo, 2020)

Al exponer estas diferentes posturas, reconocemos que existe un interés puntual de la municipalidad en *recuperar* el patrimonio de Pueblo Alberdi reconociendolo como tal, pero observamos que este tipo de intervenciones se asimilan a otras anteriores en los barrios pueblos, tales como Güemes y Alta Córdoba, las cuales terminaron siendo zonas encarecidas y codiciadas por los negocios inmobiliarios, tal como lo sugieren los procesos de gentrificación y extractivismo urbano.

Esta situación nos lleva a preguntarnos ¿Por qué el interés por recuperar el patrimonio por parte del municipio en un principio no tenía en cuenta la recuperación de la ex Cervecería Córdoba propuesta por la comunidad pero si involucraba a calles aledañas?. Como mencionamos anteriormente, desde la perspectiva de los negocios inmobiliarios, es acertado definir que la intención de recuperación de la Ex Cervecería es un sueño inalcanzable o utópico, ya que está vinculado en parte, al interés económico que tiene el municipio en el juicio por quiebra de la empresa Euromayor, donde se posiciona como principal acreedor.

En este sentido, consideramos fundamental la participación de organizaciones e instituciones barriales, que defiendan el patrimonio cultural material e inmaterial, pero que también motoricen o propongan proyectos que sean construidos por personas que habitan Pueblo Alberdi, involucrando sus intereses, necesidades e imaginarios sociales. Es por esto que nos parece valiosa la participación de la Red Pueblo Alberdi en la mesa de concertación de la municipalidad, a la cual ven como una herramienta para construir proyectos que favorezcan y representen a la comunidad.

También, reconocemos que existen dificultades vinculadas a intereses y disputas que harán que no todos los vecinos y organizaciones comunitarias se sientan identificadas o formen parte de estos proyectos.

Tras algunos meses de trabajo en la mesa de concertación este proyecto en particular se ha ido desarticulando progresivamente. Si bien la Red Pueblo Alberdi aún continúa interesada en ocupar el espacio del ex registro civil, ya sea con la incorporación del MEPA o con cualquier otro proyecto que beneficie a la comunidad del territorio, la municipalidad no ha avanzado en este proyecto en ningún sentido, impidiendo el trabajo de la Red.

Consideramos que la posibilidad de recuperar el ex registro civil como patrimonio arquitectónico histórico para el uso y la gestión vecinal representa una potencia para la Red Pueblo Alberdi en el mismo sentido en el que ya viene trabajando, sin embargo, observamos que tras la incorporación del proyecto de la Antigua Cervecería a la mesa de trabajo con la municipalidad, este último se ha llevado el foco de interés para la Red, dedicando mayor cantidad de tiempo y recursos.

Capítulo 3: Inserción en el territorio y construcción de estrategias de intervención

3.1 Inserción en el territorio a partir de la recuperación de antecedentes de intervención

La intervención pre-profesional realizada en marco del trabajo final de grado de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba durante el año 2020 y hasta principios del 2021 tiene sus bases en antecedentes de trabajo previo. Específicamente se trata de las prácticas académicas de la cátedra *Teoría, espacios y estrategias de intervención Institucional* del año 2018, la cual corresponde al cuarto nivel de la formación antes nombrada. En este marco es donde se realizó el primer acercamiento de uno de los integrantes de este equipo de trabajo al territorio de Pueblo Alberdi. Este, será luego uno de los puntapiés principales que motivaron nuestra inserción en el territorio .

A través de una demanda concreta generada en el 2018 por la presidenta del centro vecinal de Villa Páez, Susana Luna, en la cual solicitaba el acompañamiento de los estudiantes de dicha cátedra para lograr generar material científico/teórico que sea capaz de fundamentar la problemática ambiental que los vecinos del territorio padecen desde hace años y aún continúa sin respuestas concretas por parte de los responsables estatales.

A partir de ello, se trabajó en la elaboración participativa de un diagnóstico socio-ambiental que releva la situación del territorio comprendido por Villa Páez, bajo la supervisión de la Licenciada Paula Gaitán, docente de dicha cátedra.

Los datos recopilados en dicho diagnóstico son de gran relevancia ya que a través de un dispositivo de encuesta anónima se logró describir, de forma cualitativa y cuantitativa, las principales problemáticas ambientales que afectan al territorio.

Además de ello, la elaboración de este diagnóstico socio-ambiental, implicó la primera intervención de una cátedra de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba en el territorio de Villa Páez. La experiencia enriquecedora y potenciadora que implicó la misma, tanto para los vecinos como para los estudiantes, habilitó al territorio como futuro centro de prácticas para los estudiantes que transitaran dicha cátedra posteriormente.

Esta situación es muy positiva para los vecinos, ya que les permite continuar profundizando y formulando nuevos satisfactores para las necesidades reconocidas por los habitantes del territorio junto a estudiantes supervisados por profesionales. De este modo el diagnóstico socio-ambiental de Villa Páez del año 2018 se constituye como principal antecedente documental para enmarcar nuestra intervención del quinto nivel.

A inicios del año 2020 se nos propone, como equipo de estudiantes tesistas, participar en un proyecto específico de la Red Pueblo Alberdi. La propuesta concreta de participación se ubica dentro del proyecto de recuperación de la Antigua Cervecería Córdoba. La misma, fue realizada por la Licenciada Paula Gaitán, quien se encontraba trabajando en el territorio en el marco del proyecto de extensión de la Facultad de Ciencias Sociales *Feminismos, sexualidades y derechos*⁵. Dicha propuesta de participación tiene como base de acción la recuperación y puesta en valor para uso y gestión comunitaria del predio de la Antigua Cervecería Córdoba.

A partir de allí comenzamos a comunicarnos a través de medios digitales por la situación de ASPO con los referentes de la Red, a fin de manifestarles nuestro interés y acordar nuestra integración en el proyecto de la cervecería como estudiantes de Licenciatura en Trabajo social en marco del trabajo final de grado.

Así es como participamos en la primera reunión virtual en el mes de mayo del 2020 donde se convoca desde la Red Pueblo Alberdi a todas las personas interesadas en formar parte del proyecto de recuperación y puesta en valor del predio de la Antigua Cervecería Córdoba. Reunión en la que registramos más de 40 participantes de diferentes ámbitos y organizaciones.

Allí se definieron las comisiones de trabajo en las que se distribuían las tareas, en pos de una mayor organización y enfoque en función de ejes. Estas comisiones son:

Comisión técnica: Compuesta mayormente por arquitectes, pero también integrada por otros profesionales de distintas ramas de conocimiento. Tenía como objetivo aportar elementos

⁵ “El **Programa Feminismos, sexualidades y derechos** se fundamenta en los principios feministas de visibilización y transformación de las desigualdades que afectan a mujeres, lesbianas, trans, no binarixs y sexualidades disidentes. En este sentido, se propone generar acciones tendientes a la erradicación de violencias de género y todas las formas de discriminación por identidad, expresión u orientación sexual, así como aportar a la difusión y acceso a derechos vinculados a géneros y sexualidades.” <https://sociales.unc.edu.ar/extencion/feminismos-sexualidades-y-derechos>

teóricos y supervisión profesional que oriente el sentido de las acciones a desarrollar. Esta comisión a su vez se dividió en dos equipos: uno destinado al diseño general del proyecto y otro a la dimensión legal y económica.

El primero, realizaba tareas de recopilación y sistematización sobre la ex cervecería y el proyecto de Euromayor, pudiendo acceder a una presentación preliminar del mismo. A su vez, tenían como objetivo diagramar actividades con vecinos y organizaciones del barrio para diseñar el proyecto de recuperación de la ex cervecería; para esto, se trabajó en la construcción de un mapa de actores. El segundo equipo, realizó reuniones con abogados y economistas para desarrollar estrategias legales y económicas pertinentes.

Comisión de comunicación: integrada principalmente por profesionales de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y vecinos interesados en difundir las acciones que se realizaron en torno al proyecto. Generaron flyers y contenidos audiovisuales, como también, convocatorias a otros medios de prensa y de comunicación.

Comisión territorial: Conformada por referentes de la Red que residen en el territorio, junto a estas personas nos sumamos también como equipo de trabajo compuesto por la Licenciada Paula Gaitán, la Licenciada Ana Laura Elorza y dos estudiantes becarios del proyecto de extensión *Producción social del hábitat urbano y organizaciones socio-territoriales*⁶. Esta comisión tenía por objetivo el diseño de acciones pensadas desde y para el territorio. Articulando con todas las demás comisiones.

De este modo, comenzamos el trabajo conjuntamente con la comisión territorial, a través de reuniones virtuales semanales, de 1:00 a 2:00 hrs. de duración aproximadamente, en función de las particularidades de las actividades previstas en la última reunión para el encuentro siguiente. El trabajo se organizaba en función de las necesidades y problemas que traían los referentes barriales, una vez manifestados se proponen posibles abordajes entre todos los participantes y se repartían las tareas a realizar para la semana siguiente. Ocasionalmente se

⁶ Desde este programa se propone consolidar y promover acciones extensionistas junto a organizaciones socio territoriales. En este sentido, este programa tiene como **objetivos:** **1.** Promover la vinculación entre la facultad y las organizaciones socio territoriales para la co-construcción de conocimientos, definición estrategias colectivas para la transformación y la incidencia política en relación al acceso a la tierra, la producción del hábitat y los derechos a la tierra y vivienda. **2.** Articular el trabajo entre docentes, investigadores, estudiantes de la facultad y organizaciones socio territoriales, en la generación de espacios que promuevan la confluencia de saberes académicos y saberes surgidos de la experiencia de dichas organizaciones. (Proyecto completo disponible en <https://sociales.unc.edu.ar/extension/produccion-social>)

sumaban reuniones extras en la misma semana para adelantar algunos trabajos particulares o se trasladaba la siguiente reunión a dos semanas, en función de las necesidades de la Red.

En este proceso de inserción, nos enfrentamos a algunas dificultades propias de la realidad virtual que aconteció en todo el proceso de intervención. Principalmente se trataba de dificultades para la comunicación, para lograr transmitir efectivamente lo que se pensaba/sentía. Ocasionalmente, los problemas con la conectividad a la red de internet impidieron la participación efectiva de algunos participantes.

Por último, y el que quizás haya sido el obstáculo que más dificultó el trabajo, era que en el territorio, los participantes de la comisión aún podían continuar sosteniendo espacios de encuentro presenciales, que sin duda son más enriquecedores al momento de trabajar y en los que se transmitía mucha información relevante para toda la comisión. Sin embargo, esa información y las decisiones que allí se tomaban, con frecuencia, quedaban en conocimiento de únicamente ese grupo reducido de personas. Por lo tanto, quienes no podíamos participar de esas instancias presenciales perdíamos porciones de información, acontecimientos y decisiones que allí se transmitían.

Sin embargo, a pesar del desconocimiento del uso de medios digitales de comunicación de muchos participantes, los obstáculos para la conectividad a internet y la información que se fugaba de las instancias virtuales, las reuniones de trabajo se sostuvieron con gran participación e importantes avances en el trabajo. Consideramos que la predisposición interesada y comprometida a contribuir desde esta comisión con aportes que nos acerquen al objetivo del proyecto de la cervecería fue el factor fundamental que permitió el trabajo fluido y organizado en medio de un contexto complejo como el del año 2020.

3.2 Construcción de dispositivos de intervención

Nuestra intervención concreta y materializada en dispositivos de abordaje comienza ante la demanda planteada desde la Red de realizar un diagnóstico sobre las condiciones sociales, económicas y habitacionales de la comunidad de Pueblo Alberdi. Para ello, se continuó con la metodología de trabajo participativa por medio de las reuniones virtuales de la comisión territorial que se mencionaron anteriormente. En ellas se pusieron en común las diferentes perspectivas, dudas, aportes y discusiones en torno al tema que se trabajaba específicamente.

Para este diagnóstico de gran envergadura se plantearon dos dispositivos. El primero de ellos, consistió en una entrevista semi-estructurada disponible para ser realizada por medios digitales o presenciales y por cualquier persona que integre la comisión territorial. La misma, estaba dirigida a personas referentes de la totalidad del territorio de Pueblo Alberdi.

Para la organización de estas entrevistas se trabajó en función de tres momentos: pasado, presente y futuro. Ellos se conformaron en relación al contexto de pandemia por el virus COVID-19. En este sentido, al hablar del pasado nos referimos al momento previo a la instauración del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio. Cuando hablamos de presente nos referimos al periodo comprendido entre marzo y agosto del año 2020. Por último, al hablar de futuro hacemos referencia, en términos de anhelos, deseos y aspiraciones, al momento próximo post-pandemia.

El instrumento tuvo dos objetivos centrales, por un lado, relevar la situación del territorio desde la propia voz de los referentes entrevistados en función de los ejes transversales de trabajo que la Red se propuso a comienzos del 2020, ellos son: salud, economía social/trabajo, educación, género, hábitat, identidad y patrimonio.

Por el otro, el objetivo de difundir el proyecto de recuperación del predio de la Antigua Cervecería y lograr conocer a través de las preguntas orientadoras, cuáles son las opiniones de los referentes sobre tal proyecto, si les interesaba participar efectivamente, que consideraban que podría realizarse en el predio, de qué manera, con qué objetivos, etc.

Para garantizar una homogénea aplicación del dispositivo y recopilación de la información construimos criterios generales y recomendaciones para su ejecución, documento que se brindó a los entrevistadores al momento de realizar la entrevista. A su vez, junto a este y con la finalidad de comunicar sobre las actividades que se desarrollaban en diferentes organizaciones del territorio, se adjuntó otro documento donde se detallaba información sobre el Mercado de la Economía Popular, ollas populares, apoyo escolar, bolsa de empleo, ropero comunitario, etc.

Paralelamente a la aplicación del dispositivo mencionado anteriormente, se trabajó en un segundo instrumento, destinado a quienes habitan la torre de departamentos de la Antigua Cervecería. Este consistió en la producción de una encuesta anónima, muy breve y exclusivamente para ser aplicada por modalidad virtual. La construcción de este dispositivo

nace de la necesidad planteada por la propia Red de tener mayor acercamiento a este grupo de la población, ya que su participación es fundamental para la recuperación del predio. Para ello la metodología utilizada se basó en los mismos criterios de trabajo participativos que se implementaron particularmente para el dispositivo anterior y que en general son los utilizados para las acciones y decisiones de la Red.

3.3 Implementación de los dispositivos de intervención

La Red Pueblo Alberdi, a partir de las diferentes comisiones de trabajo, se centró principalmente en tres estrategias para el abordaje del proyecto de recuperación de la Antigua Cervecería. Las mismas consistieron en el *Auto-registro único popular*; la encuesta virtual para los habitantes de la torre de departamentos de la Antigua Cervecería, y por último las entrevistas semiestructuradas a referentes territoriales.

Cada una de estas estrategias fue implementada de diferentes modos y si bien todas se enfocaban en el sentido de la Antigua Cervecería, cada una de ellas tuvo sus objetivos específicos para abordar alguno de los diferentes ejes de trabajo generales de la Red. En este sentido es que nos interesa desarrollar algunos de los aspectos que consideramos relevantes tanto de la construcción, como de la implementación de cada una de las estrategias:

A) *Auto-registro único popular*: la comisión técnica del proyecto de recuperación de la Antigua Cervecería confeccionó un auto-relevamiento que tenía como objetivo, indagar sobre la situación habitacional del territorio.

Desde el mes de junio al mes de noviembre del año 2020 y únicamente a través de un formulario virtual de Google, cada vecino del territorio tuvo la posibilidad de cargar sus datos y brindar información sobre la situación habitacional en la que se encontraba. De esta forma, se generó automáticamente una fuente de datos para el análisis de los mismos. Este formulario virtual fue enviado por medio de Whatsapp a vecinos que se acercaban a las ollas populares, roperos comunitarios, apoyo escolar, centros vecinales, o a través de grupos de dicha aplicación que docentes creaban para enviar información escolar a las familias de los estudiantes.

Tras este periodo de cinco meses como resultado de dicho dispositivo “Se obtuvieron respuestas de 200 personas de los barrios Alberdi, Alto Alberdi, Marechal, Quintas de Santa

Ana, Villa Páez, Villa Siburu. El Bordo también forma parte de la red, pero no se registraron respuestas de esa comunidad” (Red Pueblo Alberdi, 2021, p.6)

Esta herramienta permitió identificar, a partir de información de primera mano, cuál era la situación habitacional de una porción del territorio y como esta se encontraba atravesada por los demás ejes transversales de trabajo de la Red, es decir, los ejes de género, economía, patrimonio, participación, entre otros.

Este informe concluye con la importancia de trabajar tres aspectos a partir de los datos arrojados por el dispositivo. En primer lugar, la necesidad de un abordaje integral desde una perspectiva de género, debido a la mayor cantidad de respuestas por parte de mujeres, jefas de hogar. “No podemos dejar de mencionar que parte de este auto registro fue pensado también para poder evidenciar las distintas situaciones que las mujeres de nuestros barrios atraviesan en condiciones de vulnerabilidad.” (Falú et. al. 2020, p.10).

En segundo lugar, destacan el aspecto en relación a problemas habitacionales:

Es una constante, los problemas con los títulos de las propiedades, las condiciones de alquiler, la cantidad de integrantes en espacios reducidos, las necesidades de reformas y ampliación. Frente a esta problemática, nos llama la atención la cantidad de viviendas en desuso que pudimos identificar (40) en un número tan reducido de encuestadxs. (Falú et. al. 2020, p.10).

Por último, se menciona el amplio apoyo que recibió la propuesta de recuperación de la ex cervecería, siendo casi la totalidad de respuestas positivas tanto en torno a la recuperación del predio como a la participación en la planificación como presencia barrial y de la comunidad para modelar el proyecto.

Si bien la cantidad de personas relevadas por el dispositivo es una porción significativa de la población, las respuestas obtenidas representan solo al 0,27% del total de la población de Pueblo Alberdi, según los datos censales expuestos capítulos atrás. En este sentido, si el objetivo principal del dispositivo se ubicaba en identificar cuáles eran las necesidades habitacionales del territorio y que dicha información sirva de insumo para luego diseñar estrategias de abordaje, entonces la cantidad de datos obtenidos no fue suficiente para

alcanzar el objetivo propuesto, ya que no logra ser representativa de la totalidad del territorio de Pueblo Alberdi.

Por ello, consideramos que desde un primer momento, cuando se realizó el planteamiento y la construcción del dispositivo, debió considerarse con mayor objetividad y contextualización la capacidad real de la Red Pueblo Alberdi para alcanzar la cantidad de respuestas necesarias y lograr la representatividad del territorio. No obstante, la comisión técnica trabajó durante varios meses en el diseño, construcción, implementación y análisis de un dispositivo que no logró cumplir con su objetivo, situación que probablemente podría haber sido prevista si se hubiera trabajado con mayor detenimiento en torno al cálculo de tamaño de muestra necesario.

Con esto no pretendemos desacreditar el trabajo de dicha comisión, ni el dispositivo construido, ni los datos que de él se obtuvieron, como mencionamos anteriormente cualquier porción del territorio es relevante para una potencial intervención de la Red y por ello merece ser escuchada y considerada. Tal como se menciona en el informe *La cervecería Córdoba en el pasado, presente y futuro de Pueblo Alberdi* este dispositivo contribuyó en la permanente “voluntad de seguir conociendo y escuchando las necesidades e ideas de lxs vecinxs que viven en los barrios de la red.” (Red Pueblo Alberdi, 2021, p.6).

B) Encuesta virtual para les habitantes de la torre de departamentos de la Antigua Cervecería: La implementación de este dispositivo tenía como objetivo conocer la opinión de este grupo de la población en particular, cuáles eran sus expectativas con respecto al predio de la Antigua Cervecería y su interés por participar o no en tal proyecto, además de continuar con la difusión del mismo entre quienes habitan el territorio. Sin embargo, tras la producción de este instrumento diagnóstico en el mes de agosto del año 2020, su aplicación no se concretó durante nuestro proceso de intervención.

Consideramos que esto se debe en parte al orden de prioridades que establece la Red Pueblo Alberdi. Tras la conformación de la mesa de concertación con la Municipalidad de Córdoba, la Red destinó mucha más atención, energía, propuestas de proyectos y personas a trabajar en tal mesa. Ubicando así en un segundo plano de prioridades al proyecto de la Antigua Cervecería, y más aún, tratándose de este instrumento que estaba dirigido a un sector del territorio que si bien, su opinión y participación es muy valiosa y necesaria, se ubicaban

según la lectura que realizaba la Red, como una porción de vecinos a quienes no les interesaba participar activamente en la construcción participativa de proyectos para el beneficio de sus habitantes.

Este orden de prioridades se vio modificado posteriormente, ya que la recuperación de la Antigua Cervecería pasó a ser efectivamente otro de los proyectos dentro de la mesa de concertación adquiriendo mayor protagonismo entre las prioridades. Mientras tanto, dicho instrumento se mantendrá disponible para ser utilizado en el momento que la Red considere más pertinente, más enriquecedor para el proceso y será evaluado tras su aplicación.

C) *Entrevistas semiestructuradas a referentes territoriales*: con respecto a la implementación de este dispositivo consideramos que ha sido por diferentes razones el instrumento más enriquecedor para los procesos de la Red Pueblo Alberdi durante el año 2020. En primer lugar, tanto la construcción e implementación de dicho instrumento implicó la participación de un grupo de 15 personas aproximadamente, siendo este uno de los grupos de trabajo más voluminoso en relación a las demás comisiones, lo cual también traía consigo la característica de la amplia diversidad de saberes que cada participante aportaba al proceso. Nos referimos a referentes barriales de diferentes espacios, así como también, profesionales de variadas ramas de conocimiento tales como la Facultad de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias de la Comunicación, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño y otras instituciones pertenecientes a la Universidad Nacional de Córdoba. En este sentido, consideramos que la amplia y diversa participación nutrieron a la construcción de este dispositivo con mayores y variadas perspectivas, logrando otorgarle mayor complejidad y especificidad al mismo.

En segundo lugar, destacamos en la implementación de este instrumento la elección del tipo de población a entrevistar. Así lo consideramos ya que, si bien fueron veintidós la cantidad de entrevistas realizadas, número que para la cantidad poblacional parecería escaso, no lo es en verdad. Esto es debido a que cada una de estas personas seleccionadas, dentro de un listado de referentes de Pueblo Alberdi, representan a amplias poblaciones de la comunidad, producto de las distintas organizaciones o instituciones de las que forman parte, las cuales poseen un amplio espectro de llegada hacia diferentes puntos del territorio.

De esta manera, a través de un dispositivo medianamente acotado en términos de necesidad de recursos para su implementación se logró abarcar importantes porciones de la comunidad

y así obtener un panorama general de las situaciones sociales, económicas y habitacionales particulares del momento, sin perder lo valioso de la información adquirida de primera mano, es decir, de quienes habitan y transitan cotidianamente el territorio.

Es de este modo, que este dispositivo tras su implementación brindó gran parte de la información y los datos utilizados para la construcción del informe *La Cervecería en el pasado, presente y futuro*. Logrando un extenso documento que detalla con precisión la situación de Pueblo Alberdi, desde los diferentes ejes que se fueron trabajando durante todo el año 2020. Esto es a partir del trabajo conjunto con las demás comisiones, y a partir de recuperar las voces de los vecinos. Como se expresa en las reflexiones finales del informe, el mismo implicó:

Poner de relieve las voces de vecinxs y referentes comunitarixs, reflejando el gran trabajo realizado por cada organización y por la Red. [...] Estas características dan una cuota de exuberancia a la vida organizativa para que la Red pueda existir y se puedan prefigurar proyectos como el de la Cervecería. (Red Pueblo Alberdi, 2021, p.40)

Es por lo expuesto hasta aquí que resaltamos el valor que ha tenido este instrumento para la Red Pueblo Alberdi, ya que continúa con la línea de trabajo que esta se propone. La misma, consiste en identificar las necesidades sociales que afectan a la comunidad y construir las estrategias para abordarlas, siempre de manera conjunta y priorizando la creación de acciones colectivas y articuladas en red.

Capítulo 4: Análisis en torno a rasgos específicos del proceso de intervención

En el presente capítulo trabajaremos precisamente en la recapitulación de lo hasta aquí expuesto. En esta circunstancia desde la perspectiva de los lineamientos teóricos y desde el marco normativo que hemos propuesto, abordaremos analíticamente la experiencia práctica de intervención. La misma, tuvo lugar en el periodo comprendido entre marzo y diciembre del año 2020 y los primeros meses del año 2021 hasta el día 24 de mayo del mismo año, fecha de la presentación oficial del informe-diagnóstico de Pueblo Alberdi *La Cervecería Córdoba en el pasado, presente y futuro: un informe de memoria, identidad y lucha barrial* con lo que dimos por finalizada la intervención práctica.

Desde entonces, todo nuestro esfuerzo se ha enfocado en la producción de este material escrito que tiene dos principales objetivos: En primer lugar y quizás el más predecible, que el escrito logre ser presentado como tesina cúlmine de nuestra formación profesional en la Licenciatura en Trabajo Social, recopilando y también generando perspectivas de análisis, categorías teóricas, debates y nuevos interrogantes en torno al abordaje de problemáticas ambientales en contextos urbanos. Quedando este como antecedente útil para la comunidad estudiantil y de formación profesional.

En segundo lugar, que esté escrito cumpla la función de sistematizar y dejar plasmada de forma clara y ordenada las diferentes acciones, estrategias, herramientas y conquistas que la Red Pueblo Alberdi llevó a cabo para hacer frente a las manifestaciones del extractivismo urbano durante el periodo 2020-2021, en marco de la pandemia por COVID-19. Sirviendo este material como ejemplo de la organización comunitaria para la reconquista de derechos vulnerados.

En este sentido, es que expondremos los siguientes puntos que consideramos centrales en la lectura y análisis crítico de la experiencia de intervención realizada, específicamente del caso concreto de la Antigua Cervecería Córdoba, estos son:

4.1 El accionar del extractivismo urbano y su impacto en Pueblo Alberdi

Si comenzamos por observar los procesos vinculados al avance del negocio inmobiliario y su consecuente despojo de los sectores populares hacia las periferias, son muchos los ejemplos

en la ciudad de Córdoba, tal como sucedió en los territorios de Güemes, San Vicente y Alta Córdoba. Es decir, no son aislados ni particulares los casos de extractivismo urbano en la ciudad, sino todo lo contrario, parecen ser cada vez más frecuentes. Entendemos que esta es también la realidad de Pueblo Alberdi y puntualmente del proyecto inmobiliario Antigua Cervecería.

Este caso es sin modificación alguna un excelente ejemplo del accionar del extractivismo urbano a través de sus desarrolladores inmobiliarios. Del mismo modo, el fracaso de tal proyecto es fiel reflejo del fracaso de las políticas neoliberales que llevaron a la Cervecería Córdoba a la quiebra durante su auge productivo.

Dentro de la larga historia de disputa de la Cervecería Córdoba, que incluyó múltiples actores y un pasamanos de ventas y remates, la empresa desarrollista Euromayor quedó como última encargada del proyecto, responsable del derrumbe de la chimenea y posterior “demolición del edificio protegido de la Cervecería Córdoba en el sector lindero a la calle Arturo Orgaz”. (Red Pueblo Alberdi, 2021)

En este punto tomamos como objeto de análisis el hecho puntual del derrumbe de la chimenea de la Antigua Cervecería Córdoba. Entendemos que esta acción llevada a cabo por Euromayor se configura como un acontecimiento para el territorio, ya que representa el primer paso de la constructora sobre el predio de la Antigua Cervecería. Si bien, esta ya había sido adquirida por Euromayor desde al menos cuatro años a la fecha del derrumbe, la primera modificación concreta, material, visible, que los vecinos logran advertir es precisamente este hecho.

Con él, según nuestra lectura, el extractivismo urbano se ha objetivado una vez más en el territorio y como es característico lo ha hecho sin considerar la voz de los vecinos y el interés de la comunidad organizada bajo el nombre *Defendamos Alberdi* que exigieron la conservación de la chimenea como símbolo patrimonial de la historia e identidad del territorio.

Durante esta obra y las posteriores que incluía el proyecto *Antigua Cervecería*, además de no contemplar la opinión de quienes habitan y por tanto construyen el territorio, tampoco se contempló el impacto de tal proyecto en la infraestructura de servicios públicos existente. La

construcción de seis torres con capacidad para 1018 departamentos implicaría una exigencia al sistema cloacal que el territorio no está en condiciones de soportar, como pudimos observar ni siquiera lo es para la cantidad de habitantes que tiene el territorio en la actualidad, ya que en épocas de lluvia deben lidiar con las inundaciones y el desborde de cloacas que impactan sobre las viviendas y la cotidianidad de los vecinos.

Según nos manifestaron integrantes de la Red Pueblo Alberdi, en alguna oportunidad fue posible acceder al estudio de impacto ambiental del proyecto Antigua Cervecería, sin embargo este documento no se encuentra en manos de la Red por lo que ya no está disponible para ser revisado. Sin embargo, basta con recorrer las calles del territorio para evidenciar esta histórica problemática.

Del mismo modo, los factores ambientales tampoco fueron considerados, o quizás resultase más oportuno mencionar que fueron ignorados. Es decir, parece difícil considerar que un grupo desarrollista o los responsables de la habilitación municipal no alertaran estos factores en un diagnóstico de impacto ambiental. Lo entendemos así ya que el proyecto inmobiliario Antigua Cervecería obtuvo las habilitaciones necesarias y continuó con su plan de edificación. Esto fue así, aún cuando Carlos Vicente, viceintendente municipal durante el periodo 2007-2011, reconociera en una nota periodística en el año 2010 la deficiencia de la red cloacal y el impacto socio-ambiental que el proyecto implicaría en el territorio.

Vicente recordó que el tendido de la red cloacal en el barrio es el más añejo de la ciudad, y por ende, el que se daña con mayor frecuencia. Por otra parte, comentó que tampoco está previsto un reordenamiento del área de tránsito (Redacción comercio y justicia, 2010).

En este sentido, reconocemos un acontecimiento que consideramos relevante en términos de impacto ambiental que tuvo serias implicancias para el territorio y quienes lo habitan.

Posteriormente al derrumbe de la chimenea y la construcción parcial de la primer torre, según la información brindada por el informe *La Cervecería Córdoba en el pasado, presente y futuro de Pueblo Alberdi* (Red Pueblo Alberdi, 2021, p.16), en el año 2014 comenzaron las excavaciones en el predio para la construcción de los cimientos de lo que sería la segunda torre. Esta obra, nunca llegó a realizarse ya que producto de las excavaciones y movimientos

de suelo, el pozo para la construcción se inundó con agua de napas subterráneas. Esta situación y el fracaso financiero del fideicomiso paralizaron la obra por completo, incluida la primera torre que aún no se encontraba finalizada.

La laguna de agua estancada continuó expandiéndose lentamente durante los siguientes seis años en el interior del predio en la intersección de las calles La Tablada y Arturo Orgaz, alcanzando cien metros de largo, cincuenta metros de ancho y doce metros de profundidad aproximadamente.

A principios del año 2020 la Municipalidad de Córdoba decide hacerse responsable de la situación, luego de las múltiples denuncias por parte de los vecinos a las que durante años no dieron lugar, argumentando que, por tratarse de una obra privada el municipio no tenía responsabilidad alguna en la situación. Según manifiesta Liliana Pranzoni, administradora del consorcio del edificio “Me pasearon por todos los pisos de la Municipalidad diciendo que es privado y no les corresponde” (Citada en El doce, 2020).

Esta obra de reparación implicó el uso de fondos públicos para el relleno de la laguna con nueve mil toneladas de tierra y escombros transportada por cerca de cuatrocientos sesenta viajes de camión. Según manifestó la Municipalidad de Córdoba en su cuenta oficial de la red social Twitter. (Municipalidad de Córdoba, 2020)

La laguna de agua estancada durante estos seis años, implicó un importante foco de riesgo para la salud de los habitantes. No solo por los olores nauseabundos que emanaba la laguna, sino también por la presencia de mosquitos y el inminente riesgo de contraer la enfermedad del dengue, zika o chikungunya por la picadura de los mismos.

Ya en las cercanías de la laguna se percibe el olor insoportable y se nota la proliferación de mosquitos. Es una zona densamente poblada, con alta circulación de personas, inclusive con un estadio a 50 metros donde quincenalmente se acercan miles de personas.(Guillermo Torrent, 2020)

Así mismo, el ocasional contacto directo con el agua de la laguna podría generar reacciones alérgicas por la presencia de cianobacterias según afirmaron especialistas a canal doce. (El doce, 2020).

Esta situación pone en evidencia la escasa relevancia que el Municipio de Córdoba brinda a los factores ambientales de la ciudad. Todos los años son frecuentes las campañas en medios de difusión para evitar la propagación del mosquito, sin embargo, en hechos reales no se llevan a cabo las medidas necesarias para evitarlo sustancialmente. Si bien es cierto que la laguna se encontraba dentro de un predio privado, la municipalidad cuenta con los recursos necesarios para obligar legalmente a los responsables a reparar la situación, recordando que en todos los casos nos referimos a un predio que por sus edificaciones y valor histórico es considerado patrimonio de la ciudad, por el cual deben velar tanto el gobierno provincial como municipal.

En esta primera instancia de análisis a partir de recuperar la categoría teórica de extractivismo urbano y del reconocimiento de un acontecimiento específico, hemos puesto el foco en lograr definir de manera fundada al avance de la especulación inmobiliaria como situación problemática a la que se enfrentan la comunidad de Pueblo Alberdi en el caso particular del proyecto Antigua Cervecería.

Es decir, consideramos que para el abordaje de esta problemática la definición de extractivismo urbano es la concepción que brinda los elementos analíticos más específicos para el desarrollo de una intervención con perspectiva compleja e integral. Ya que, a través de ella, podemos dilucidar el impacto sobre los múltiples derechos sociales, económicos y culturales cristalizados todos ellos en la vulneración del derecho a la ciudad.

En este sentido, consideramos que la decisión de pensar en la vulneración del derecho a la ciudad por sobre otro tipo de derechos resulta superadora. Como se explicita en la primer parte de la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (2004):

El derecho a la ciudad es interdependiente de todos los derechos humanos internacionalmente reconocidos, concebidos integralmente, e incluye, por tanto los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales que ya están reglamentados en los tratados internacionales de derechos humanos. (Citado en Gómez Pucheta, 2020, p. 30)

Es así, ya que implica considerar no sólo las expresiones del plano quizás comprendido principalmente como material sino también en el plano simbólico que engloba la posibilidad

de decidir sobre la construcción del territorio que deseamos y que sea capaz de contemplar los intereses, las perspectivas e ideales sobre cómo habitarlo según su propia comunidad.

4.2 En la comunidad para la comunidad: Red Pueblo Alberdi

Para continuar con el análisis de los aspectos centrales de la intervención, abordaremos en este subcapítulo los diferentes componentes que configuran a la Red Pueblo Alberdi desde la concepción teórica de representaciones sociales desarrollada anteriormente. Aquí nos preguntamos ¿Por qué la Red Pueblo Alberdi actúa como actúa?; ¿Por qué lo hacen a través de la organización comunitaria?; ¿Son posibles otras formas de luchar por sus derechos? ¿Son necesarias otras formas?

De algún modo, estas preguntas serán las que guiarán este análisis y a las que intentaremos dar una respuesta, no de forma acabada sino a modo de realizar algunas pequeñas aproximaciones a los rasgos centrales que hacen al poder y a la fuerza organizativa que caracteriza a la Red Pueblo Alberdi.

Según consideramos y cómo trabajaremos a continuación, las particulares concepciones, percepciones y actitudes de la Red, que son determinadas por las condiciones históricas, sociales, políticas, culturales y económicas, a su vez son lo que determina el rumbo, las acciones y las estrategias que llevan adelante para la satisfacción de las necesidades y problemáticas a las que se enfrentan. Es decir, las representaciones sociales que este sujeto colectivo construye sobre sí mismo y sobre el contexto que lo rodea son lo que hacen que la Red Pueblo Alberdi actúe de una forma y no de otra, logrando construir e incidir en políticas públicas que respeten y defiendan sus derechos.

La Reforma Universitaria en 1918; las huelgas estudiantiles en la década del 40 y del 50; las manifestaciones sociales de obreros y estudiantes durante el Cordobazo en 1969; la toma de la Cervecería Córdoba por las familias trabajadoras en el año 1998; la resistencia vecinal ante el derrumbe de la chimenea de dicha cervecería en el año 2012; la recuperación del Teatro Colón, popularmente conocido como *La Piojera* en el año 2019. Todos estos acontecimientos que Bermudez (2017) identifica, se configuran como hitos de la lucha y organización popular por la defensa y conquista de derechos sociales, en los que, en menor o mayor medida, el territorio de Pueblo Alberdi y sus habitantes, han sido protagonistas.

Sin lugar a dudas, estos antecedentes influyen de modo considerable en la construcción de su identidad y en las estrategias de construcción del territorio. Como logramos observar, en todos estos procesos históricos de luchas “la calle fue el escenario principal de reclamos y expresión organizativa para la resolución de las problemáticas y necesidades del barrio.” (Bermudez, et al. 2017).

A partir de los aportes de Melucci (1999) reconocemos la existencia de variables macroestructurales y microestructurales, las cuales ejercen influencias sobre la construcción de la identidad colectiva que se expresa en las representaciones sociales de Pueblo Alberdi. Sin embargo, ninguno de estos factores individualmente son capaces de definir o determinar la acción colectiva, sino que se logra a partir de la combinación de estos. En este sentido, es posible reconocer al componente histórico, en términos macroestructurales, como uno de los factores de influencia que aporta elementos para la diagramación de las acciones que desarrolla este sujeto colectivo como Red Pueblo Alberdi. Tal como lo plantea Bourdieu (1988):

El espacio social, y los grupos que en él se distribuyen, son producto de luchas históricas en las cuales los agentes se comprometen en función de su posición en el espacio social y de las estructuras mentales a través de las cuales aprehenden ese espacio. (Citado en Acevedo y Aquín, 2000, p.77)

Entonces, podemos inferir que la organización comunitaria es el modo de acción que prevalece para este actor colectivo al momento de satisfacer las necesidades. Esto es así ya que el mismo se encuentra incorporado en lo que Gutierrez (2002) siguiendo los aportes de Bourdieu, define como *habitus*, es decir, “disposiciones a actuar, percibir, valorar, sentir y pensar de una cierta manera más que de otra, disposiciones que han sido interiorizadas por el individuo en el curso de la historia. El *habitus* es pues la historia hecha cuerpo.” (p.70). Es por esto que, no consideramos que este modo de lucha por los derechos se trate de un acto inconsciente, sino más bien, que nace desde el reconocimiento y revalorización por continuar sosteniendo la organización comunitaria como principal estrategia para el abordaje de las necesidades como comunidad.

Actualmente, refiriéndonos a Pueblo Alberdi “se percibe en el barrio una recuperación de utopías, de volver a gestar luchas sociales” (Bermudez, et al. 2017) como forma de abordar las problemáticas sociales a partir de recuperar y volver a utilizar estrategias de acción que se han implementado en luchas que la comunidad atravesó anteriormente. Este proceso consiste en reproducir una especie de patrón de acción que la comunidad trae arraigada en sus representaciones sociales al momento de resolver problemáticas. También, hacen a la elección de nuevas formas de habitar el territorio y de hacer comunidad, que recupera la historia vivida o contada, la revive constantemente en los relatos y en las acciones conformando la identidad colectiva de la comunidad que si bien, varía con el tiempo, conserva el patrimonio inmaterial que contiene las luchas de Pueblo Alberdi.

Así es posible reconocer en las siguientes acciones y estrategias concretas materializadas por la Red Pueblo Alberdi durante el año 2020, claros ejemplos para continuar fundamentando el mecanismo por el cual se recuperan antecedentes de lucha por las necesidades que hasta aquí hemos analizado. Uno de ellos, es la realización de ollas populares que, durante los cinco días de toma de la ex cervecería por parte de sus trabajadores, funcionó como una estrategia para resolver la situación alimentaria de las familias involucradas en la causa. Esta estrategia fue retomada por la Red en el año 2020 y también en años anteriores. Particularmente en ese año ante la necesidad de contener la situación alimentaria y económica que atravesaban familias de la comunidad producto de la pandemia por COVID-19, tal como fueron caracterizadas en capítulos anteriores.

También podemos mencionar a la utilización de los medios de comunicación y la intervención/ocupación de espacios públicos como estrategias históricas que aún se sostienen en el tiempo. Ambas, tienen como fin visibilizar cuáles son las problemáticas que se dan en el territorio para lograr que estas se instalen en la agenda pública, tanto del propio territorio como de la sociedad ampliada, para luego generar participativamente propuestas de solución o abordaje desde y para la comunidad. Son cientos los ejemplos que podemos llegar a encontrar disponibles en los distintos canales web de los sitios periodísticos, por mencionar algunos reconocemos: la movilización a 23 años de la toma de la Cervecería Córdoba en mayo del 2021⁷; El festival de la caca en reclamo a las problemáticas históricas producto del

⁷ Consultar nota completa en: https://www.cba24n.com.ar/sociedad/la-ex-cerveceria-cordoba-como-espacio-publico--el-reclamo-a-23-anos-de-la-toma-_a609146a192adf9065c1192e5

deficiente sistema cloacal durante octubre del 2016⁸; O los reclamos en torno a la recuperación de la Piojera durante junio del 2013⁹.

4.3 Tejiendo redes en lucha por el territorio: potencialidades y desafíos del trabajo en red

Aquí nos interesa trabajar en relación a un elemento que reconocemos fundamental en torno a la configuración de las acciones y diseño de estrategias para el abordaje de las problemáticas sociales que afectan al territorio. Nos referimos a el uso/elección de un modo de organización particular, que es el trabajo en red, concepto que definimos y caracterizamos en el marco teórico de este trabajo.

De este modo y a partir de observar el abordaje que la Red Pueblo Alberdi ha desarrollado sobre las problemáticas sociales que afectan al territorio y los significativos avances que logran conquistar día a día en los proyectos destinados a mejorar la cotidianeidad de sus habitantes. En el caso particular de la recuperación de la ex Cervecería Córdoba, es que deseamos resaltar lo fundamental de la organización en red, elemento que consideramos como un importante potenciador de las acciones y estrategias para el logro de los objetivos propuestos.

Tal como pudimos observar durante nuestra intervención, en estos procesos dinámicos, trabajar en red implica la (re)construcción permanente de los vínculos sociales entre sus integrantes. En algunos casos, los actores que integran a la Red ocupan un rol claramente determinado, que con frecuencia responde a un nivel de organización burocrática, implica un vínculo estable en el tiempo y un alto nivel de compromiso con la organización. Son este tipo de actores sociales quienes generalmente se encargan de la toma de decisiones, firma de documentos y representatividad ante medios legales y de comunicación. En este sentido, podemos reconocer aquí a los centros vecinales de Villa Paez, Alberdi y Alto Alberdi, y sus respectivos presidentes quienes cumplen un doble rol de protagonismo, como presidentes de dichas instituciones y como representantes de la Red Pueblo Alberdi en diferentes instancias,

⁸ Consultar nota completa en: <https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/cordoba-se-viene-un-nuevo-festival-de-la-caca/?outputType=amp>

⁹ Consultar nota completa en: <https://www.infonews.com/cordoba/queremos-que-la-piojera-vuelva-ser-el-teatro-que-le-dio-vida-alberdi-n75400>

como es el caso de las mesas de negociación y diálogo con las autoridades de la Municipalidad de Córdoba.

Otro es el caso de los actores, individuales o colectivos, que tienen una relación más bien de tipo eventual con la Red, en la participación de proyectos, tareas o actividades puntuales, que una vez finalizadas el nivel de participación de este tipo de actores disminuye, pero que sin embargo estarán disponibles para el futuro. Reconocemos que fue justamente así nuestra participación en la construcción del proyecto de recuperación de la ex Cervecería Córdoba, en el cual tuvimos una participación limitada a dicho proyecto y área de conocimiento donde aportamos como estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales.

Dentro del dinamismo que implica el trabajo en red, existen modificaciones constantes en cuanto a la estabilidad y protagonismo de los actores y la variabilidad de sus roles y funciones a lo largo del tiempo, que pueden tener relación o no, con las dinámicas internas de la organización desde la cual forman parte de la Red.

Todos ellos interactúan permanentemente en situaciones de conflicto o potenciando sus recursos, donde lo singular se vuelve colectivo y donde el interés por el bien de la comunidad y la conquista de derechos colectivos motiva la continuidad de las acciones.

El trabajo en red, como forma de trabajo asociado según definen Rovere y Tamargo (2005) implica necesariamente el intercambio entre los diferentes actores que la componen. La coordinación de estos intercambios para la generación de impactos positivos en el territorio en el que se ancla, conlleva cierta complejidad en la que reconocemos potencialidades y desafíos sobre los cuales nos interesa poner nuestro foco de atención.

En línea con los autores mencionados anteriormente, la conformación de las redes “implican necesariamente la aceptación de lo diverso, de la asimetría y de la autonomía, ya que una red es un conjunto de heterogeneidades organizadas (nodos)” (Rovere y Tamargo, 2005, p. 3). Esta definición condice con la configuración de la Red Pueblo Alberdi, ya que la misma posee vasta riqueza en cuanto a la diversidad de sus integrantes, dentro de ellos encontramos a personas que habitan cotidianamente el territorio y otras solo ocasionalmente, profesionales y estudiantes de múltiples ramas de conocimiento, organizaciones culturales, deportivas y

educativas; otras vinculadas a la economía popular, al trabajo comunitario, a la salud, al género, entre otras.

Entonces, reconocemos aquí una potencialidad para la Red ya que como pudimos observar, a través de las diferentes acciones y proyectos que lleva adelante, la articulación entre los diferentes nodos que la conforman logran superar los obstáculos que el propio trabajo asociado implica y abordan los objetivos comunes con mayor fuerza.

Cada una de sus integrantes combina sus propios saberes, ideales, intereses y deseos a la hora de configurar su participación en las acciones como Red. Del mismo modo, son diversas las demandas que se presentan en el territorio y que encuentran lugar en la Red, donde tienen la posibilidad de articularse con otras conformando un nuevo “espectro de posibilidades de identificación común y que permite que se construya subjetividad colectiva” (Hermida, 2014, p.4). Lo cual puede ser traducido en la conformación de las diferentes comisiones en función de los ejes de trabajo. De este modo, las demandas y necesidades demarcan la agenda de trabajo de esta nueva subjetividad colectiva, es decir, la Red Pueblo Alberdi.

En este sentido, reconocemos lo que De Sousa Santos (2010) define como la ecología de saberes. Esta práctica epistemológica se refleja en el encuentro entre el saber específico y el saber popular, es decir, entre un modelo científico de conocimiento, propio de la academia que justifica sus saberes en base a pruebas de verdad y un modelo de conocimiento popular donde sus saberes se basan en las experiencias del sujeto. Con frecuencia el modelo científico prevalece en la sociedad con mayor legitimidad, sin embargo, al interior de la Red Pueblo Alberdi se trabaja en torno a la no jerarquización del saber, sino que se pretende alcanzar el reconocimiento complejo de los diversos modos de construcción del conocimiento y la integración de ambos modelos.

Todo ello brinda cierta riqueza al contenido de los procesos y proyectos que genera la misma. En ellos, quienes cuentan con el saber técnico/específico brindan sus herramientas y propuestas ante las problemáticas a abordar, sin embargo tanto en el reconocimiento de las necesidades, la elección de dispositivos, como en las decisiones finales prevalece el interés, visión y aportes de las organizaciones ancladas en el territorio, tales como los centros vecinales o las personas que allí habitan, ya que están en contacto cotidiano con las problemáticas o necesidades que emergen en la comunidad. De este modo, las personas

vulneradas en sus derechos se convierten en protagonistas, en sujetos activos en la lucha por la satisfacción de sus necesidades.

Sin embargo, siguiendo a Boaventura de Sousa Santos (2010), la vigilancia epistemológica es necesaria y requerida sobre las acciones y sobre las formas de concebir y jerarquizar el conocimiento, más aún cuando la perspectiva adoptada se encuentra más cercana a una ecología de los saberes. Esto se configura en términos de un desafío a sostener para la Red Pueblo Alberdi:

La vigilancia epistemológica requerida por la ecología de saberes transforma el pensamiento posabismal en una promesa profundamente autorreflexiva. [...] La ecología de saberes nos capacita para tener una visión mucho más amplia de lo que no sabemos, así como de lo que sabemos, y también para ser conscientes de que lo que no sabemos es nuestra propia ignorancia, no una ignorancia general. (De Sousa Santos, 2010, p. 61)

Como mencionamos anteriormente, la particular característica de la Red de estar integrada por una diversa y múltiple cantidad de organizaciones, instituciones y personas, representa una potencialidad pero también un desafío ya que:

Al unir individuos, organizaciones e instituciones con intereses y composiciones muy diferentes pero relacionados en el marco de objetivos comunes, se abre una oportunidad de reconocer la existencia del conflicto, de dialogar y negociar con otros para producir acuerdos y consensos sobre la base del reconocimiento del disenso. (Rovere y Tamargo, 2015, p. 2)

Por ello, es importante reconocer que estas instancias de participación permiten fortalecer o construir lazos con la comunidad y con otros sujetos, lo que es fundamental para la construcción de su legitimidad y reputación dentro del territorio. En este sentido, sería importante mantener la atención para lograr detectar cuando algún sujeto participa en la Red con el objeto de hacer prevalecer algún tipo de interés particular que tiene como beneficiario al mismo o un grupo reducido de personas y no al bien común de todo o de la mayor porción del territorio.

Dentro de esta misma línea, y a partir de los aportes de Gutierrez (2002) quien toma las teorías de Bourdieu, reconocemos que en el tejido de relaciones que se construye entre los diferentes sujetos involucrados en la Red, se despliegan una serie de elementos, que podríamos definir como poderes, capitales e intereses que se ponen en juego constantemente para la construcción de acciones y estrategias en beneficio del territorio.

Nos referimos a los llamados intereses genéricos e intereses específicos, según los aportes de Gutierrez (2000). El primer término se ubica en torno al interés que motiva a los agentes a participar en un campo, es decir, son fundamentales para la existencia del mismo y todos los agentes involucrados coinciden en la importancia de luchar por un objetivo común, genérico. El segundo término, refiere a los intereses que dentro del mismo campo de lucha, los agentes manifiestan en función de la posición social relativa que ocupan, es decir, se configuran a partir de las características objetivas de cada una de las posiciones.

Sin embargo, al momento de definir las prioridades estos elementos pueden entrar en contradicción. Aquí es donde se presenta un importante desafío para la Red, es decir, lograr reconocer cuales son las demandas que se presentan con mayor urgencia o con mayor interés por resolver para la comunidad, en términos de intereses genéricos, y en función de ello establecer las prioridades y las acciones a realizar.

4.4 El Estado como actor fundamental en los procesos de extractivismo urbano

Por último, en este apartado nos interesa trabajar en torno al rol que el Estado, en su nivel municipal, ha ocupado dentro del proceso de la Antigua Cervecería Córdoba ya que reconocemos en él un actor fundamental en el mismo.

Para el análisis de este actor nos centraremos en dos aspectos que consideramos fundamentales, por un lado, el carácter garante del Estado para con los negocios inmobiliarios y por otro lado, su enfoque de *revalorización* desde el cual configura la intervención en los territorios.

Como se expresa en el informe *La Cervecería Córdoba en el pasado, presente y futuro de Pueblo Alberdi* (2021), podemos observar cómo el gobierno municipal se ha hecho presente, en manos de diferentes identidades políticas partidarias, en procesos de conservación del patrimonio que posee la ciudad y en particular en el proceso que atravesó y continúa

atravesando la Antigua Cervecería Córdoba. Intervenciones estatales que se han configurado siempre:

A partir de políticas municipales de no conservación del patrimonio cultural, con la destrucción de edificios y espacios históricos y el libre desarrollo del negocio inmobiliario sin regulación y sin participación de la ciudadanía en las definiciones del desarrollo territorial y urbano. (Red Pueblo Alberdi, 2020).

En este sentido es que reconocemos que el Estado lejos está de ocupar un posicionamiento regulador en los proyectos inmobiliarios que los grupos desarrollistas llevan adelante y quienes exigen al mismo un contexto favorable para la realización de los mismos. Por el contrario, el Estado siguiendo la línea capitalista y extractivista, opera garantizando la realización de estos, dejando el camino libre de obstáculos administrativos, normativos y legales. En palabras de García Jerez:

Esto significa que ha de velar por la reducción de los riesgos, (la concesión de licencia, las normativas socioambientales que impidan la realización de las operaciones o el surgimiento de movilizaciones sociales de oposición a los posibles efectos de esas inversiones) y la garantía de rentabilidad. Esto significa que el Estado debe responsabilizarse del éxito económico de esa operación. (2019, p. 24)

De este modo, los desarrollistas inmobiliarios en conjunto al Estado municipal logran la combinación ideal para satisfacer sus necesidades de lucro a costa de los intereses sociales y los factores ambientales. Son claros los ejemplos en la ciudad de Córdoba con la construcción de barrios cerrados, torres condominio y por supuesto la Antigua Cervecería Córdoba, en donde el interés por generar renta fue capaz de arrasar con la identidad barrial, el patrimonio y la historia de un territorio.

Así, el Estado, a través de la modificación del marco normativo, de la regulación fiscal, de la provisión de infraestructuras y servicios y de la formulación de planes y proyectos o simplemente por su decisión de no intervención se constituye en un actor

clave en la eliminación de las barreras para la circulación del capital. (Brenner y Theodore. 2017. Citados en Schweitzer et. al. 2021. p. 114)

En tanto a la Antigua Cervecería, el Estado nuevamente fue el facilitador para que el avance inmobiliario ocurriera, ya que fue quien otorgó la licencia para la construcción de torres de departamentos y para la demolición de algunos sectores del inmueble histórico. Omitiendo por completo tanto la ordenanza municipal N° 11190 de la Constitución Provincial de Córdoba que declara a la Antigua Cervecería Córdoba como patrimonio arquitectónico histórico de la ciudad de Córdoba, como así también los factores ambientales y paisajísticos ni los intereses de la comunidad de Pueblo Alberdi.

Por último si nos preguntamos ¿Es posible que solo un grupo relativamente reducido de vecinos agrupados en las organizaciones barriales *Defendamos Alberdi* en un principio y posteriormente en la *Red Pueblo Alberdi* hayan sido capaces de anticipar el fracaso de este mega proyecto inmobiliario? Creemos que la respuesta es contundente, no es posible que grupos empresarios como la constructora Euromayor y las demás involucradas en la Antigua Cervecería Córdoba no hayan sabido anticipar que el proyecto sería inviable, no sólo en términos económicos, materia en la cual poseen gran facilidad, sino también en términos ambientales y sociales, del mismo modo con funcionarios responsables de la Municipalidad de Córdoba.

Tal como lo menciona la Red Pueblo Alberdi (2021) en el informe de la Cervecería Córdoba, el fracaso de este proyecto inmobiliario estaba contemplado desde el principio, y así lo ha considerado la fiscal de delitos complejos del Ministerio Público Fiscal de Córdoba, Valeria Rizzi, por lo que en la actualidad cinco de los imputados en el fideicomiso financiero *Antigua Cervecería* se encuentran cumpliendo prisión preventiva por estafa.

Por otro lado, como mencionamos al comenzar este subcapítulo, el segundo aspecto que nos interesa analizar es la perspectiva de *revalorización* desde la cual el Estado configura la intervención en los territorios. Podemos reconocer como desde principios del año 2020 la municipalidad y el gobierno provincial de Córdoba funda sus intervenciones sobre los distintos territorios de la ciudad desde la noción de *valor*, bajo consignas oficiales como *revalorizando la ciudad, recuperando valor, puesta en valor*, que se difunden a través de

cartelería en la vía pública, hashtags y artículos en redes sociales oficiales, publicidad oficial televisiva, entre otros medios.

De este modo, reconocemos que esta perspectiva responde a las ideas de *abandono*, *falta de mantenimiento* o *descuido* de diferentes puntos de la ciudad, principalmente ubicados en las zonas céntricas o barrios de mayor población. Desde estas nociones se interviene el espacio público con obras enfocadas principalmente al saneamiento, la higienización y el embellecimiento de los espacios a través de la colocación de luminarias, plantas decorativas y árboles, realización de murales, saneamiento de lagunas y fuentes en parques y plazas, entre otros.

En este sentido, cabe preguntarse ¿Para quienes no tienen valor los territorios y deben ser *revalorizados*?; ¿Cuál es el valor que el Estado cree darle a los mismos?; ¿Por quienes están abandonados?; ¿Cuáles son los intereses puestos en este tipo de intervenciones? ¿A quiénes benefician?.

Estas son algunas de las preguntas que consideramos pueden abrir paso a un análisis crítico sobre las intervenciones estatales en los diferentes territorios de la ciudad y particularmente de Pueblo Alberdi. En principio, podemos identificar que este tipo de intervenciones que se dirigen principalmente al embellecimiento de los territorios no son nuevas y se basan en una estética hegemónica capitalista, es decir, generar espacios propicios para el consumo. Este es el caso de otro de los barrio-pueblo de la ciudad como lo es barrio Güemes, que se ha convertido en el San Telmo¹⁰ de Córdoba, es decir, un sector fuertemente cultural y minado de bares, restaurantes y otros comercios de estética antigua y descontracturada que ofrecen sus productos a altos precios. Allí, los desarrollistas inmobiliarios lentamente han ido adquiriendo las antiguas propiedades para convertirlas en locales comerciales para la venta o alquiler desplazando a sus habitantes hacia las periferias del territorio.

Entendemos que en Pueblo Alberdi se da un proceso similar, es decir, un proceso de gentrificación que, afortunadamente, aún no se encuentra tan avanzado como el caso anteriormente expuesto pero que va en vías de. Los desarrollistas inmobiliarios en conjunto al

¹⁰ “Uno de los barrios más antiguos y tradicionales de Buenos Aires. Forma parte del Casco Histórico de la Ciudad y conserva gran parte de su patrimonio arquitectónico. [...] También se destaca por sus bares, restaurantes, tanguerías y, en especial, por la amplia variedad de anticuarios de distintos rubros. (Página web de Turismo de la Cdad. de Buenos Aires citado en Boito y Suyai Pereyra. 2016, p.14)

Estado intervienen en los procesos de “apropiación y producción diferencial del territorio. Por acción u omisión, el Estado coordina y actúa como árbitro frente al entramado de actores e intereses que intervienen en la configuración, el uso y el usufructo del territorio [...]” (Brenner y Theodore, 2017, Citados en Schweitzer et. al. 2021 p. 114).

De este modo, las intervenciones estatales en materia de servicios públicos generan el encarecimiento del costo de vida en el territorio, lo cual dificulta la reproducción de la vida cotidiana de sus habitantes, en algunos casos, optan por abandonar el territorio vendiendo o alquilando sus propiedades inmuebles si las tuviesen. Con esto no nos referimos a que el Estado no deba realizar intervenciones en el territorio, sino que debe revisar y consultar junto a sus habitantes cual es el tipo de políticas que pretende implementar y desde qué perspectiva, preguntándose si efectivamente atiende las necesidades del territorio.

En el año 2015 Elvira Fernandez, directora del Instituto de Planificación Municipal (IPLAM) y ex decana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en una nota periodística realizada para *La voz del interior* expresó que con este tipo de proyectos:

Lo que se busca es contrarrestar el proceso continuado en el que la gente se va retirando de ese espacio público por temor, cosa que se agravó en las últimas décadas cuando muchos decidieron dejar los barrios para irse a urbanizaciones cerradas, dejando la ciudad. (Marconetti, 2015, s.p)

Estas expresiones nos permiten ver que históricamente y sin importar la identidad política que gestione el municipio, los proyectos de *puesta en orden o puesta en valor* se diseñan alejados de la comunidad, ya que en contraposición a lo mencionado en el relato de Fernandez, Alberdi tuvo y tiene espacios públicos históricamente concurridos por la comunidad como ser, la Plaza Jerónimo del Barco, la feria de la Isla de Los Patos, la costanera del Río Suquía, feria del pasaje Aguaducho, Plaza Colón, entre otros. Los cuales son utilizados no solo como espacios de ocio y esparcimiento, sino también donde la comunidad atiende otro tipo de necesidades vinculadas a la economía familiar. También, como sucedió en el proceso de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio, el espacio público se convirtió en un lugar para atender necesidades básicas, como la alimentación, a

través de las ollas populares que realizaba la Red Pueblo Alberdi en diferentes puntos del territorio.

Por otro lado, también podemos reconocer la población objetivo para la cual se está pensando y configurando el diseño de la ciudad en el discurso de Fernández y que a su vez es reflejo de lo que sucede a nivel municipal y provincial. Es difícil creer que es la clase media trabajadora la porción de población que abandona un barrio históricamente obrero, porque ya no lo considera seguro, para mudarse a uno cerrado.

En palabras de Harvey (2012) :

El derecho a la ciudad es mucho más que la libertad individual de acceder a los recursos urbanos: se trata del derecho a cambiarnos a nosotros mismos cambiando la ciudad. Es, además, un derecho común antes que individual, ya que esta transformación depende inevitablemente del ejercicio de un poder colectivo para remodelar los procesos de urbanización. (Citado en Reta, 2014)

En este sentido, es que consideramos que debe existir un giro en la perspectiva desde la cual el Estado en todos sus niveles configuran el diseño de ciudad y las políticas públicas que en ella infieren, es decir, un giro hacia la perspectiva del derecho a la ciudad, ya que esta brinda la posibilidad de contemplar y abordar las necesidades de los territorios desde la participación activa de sus habitantes.

Reflexiones Finales

En este último apartado nos interesa compartir los diferentes sentires, desafíos y propuestas que surgieron a partir de nuestra experiencia de intervención pre profesional en Pueblo Alberdi.

Al comenzar este proceso, nos vimos atravesados como equipo por el contexto pandémico, ya que nos impuso el trabajo a través de plataformas virtuales como único medio disponible. Lo cual generó incertidumbre y frustración, debido a que el interés principal en desarrollar nuestra práctica final en dicho territorio, estaba en transitarlo y encontrarnos cara a cara con las personas que lo habitan. Sin embargo, la decisión de continuar con este proceso más allá de los obstáculos propios del contexto, implicó también el ejercicio creativo para diseñar nuevas formas de comunicarnos e intervenir junto a los sujetos. Si bien, nuestro anhelo aún busca lo presencial como forma de intervenir y habitar el territorio, consideramos que es de gran valor y creatividad todo lo que se ha logrado generar en conjunto a la Red Pueblo Alberdi durante todo este proceso de trabajo. Todo ello, ha sido posible gracias al serio compromiso, interés y entusiasmo por continuar sosteniendo espacios de trabajo y participación colectiva de parte de todas las personas que integran la Red, pero también gracias a la posibilidad de contar con los recursos materiales y económicos para hacerlo.

En otro sentido, nos interesa resaltar el importante desafío que nos resultó el introducirnos en un campo de intervención en el cual poseíamos poca o nula experiencia de trabajo. Esto, a su vez, fue lo que nos motivó a continuar con una intervención que nos requería formarnos teóricamente de nuevas categorías para reconocer a partir de ellas los elementos ambientales que estructuraban a la demanda. La búsqueda de nuevas fuentes y autores relacionados a este campo ha sido constante en el proceso previo a la intervención, durante la misma y posteriormente en la sistematización de dicho proceso. En ello, la colaboración de nuestro orientador temático, el Licenciado Darío Gomez Pucheta, ha sido de vital importancia para nosotros en la construcción de un marco teórico capaz de contener las categorías necesarias para el abordaje de una demanda compleja como la que trabajamos junto a la Red. Por tanto, es que consideramos a este trabajo final como un importante aporte teórico en relación al campo ambiental en contexto urbano, ya que entendemos que hemos alcanzado a realizar una

síntesis esclarecedora de los principales conceptos que abordan este campo desde la especificidad del Trabajo Social.

Como equipo de trabajo, esta experiencia de práctica y sistematización nos ha significado un importante proceso de aprendizaje y por sobre todo una gran motivación por continuar profundizando en este incipiente campo de intervención para la Facultad de Ciencias Sociales. Aquí también reconocer el trabajo de la Licenciada Maria Paula Gaitán que lleva adelante el arduo trabajo de introducir dicho campo como posibilidad de intervención desde la cátedra de Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención Institucional de dicha Facultad. Sumando cada vez más estudiantes interesadas y comprometidas en intervenir en el campo ambiental desde una perspectiva urbana.

Por ello, renovamos la invitación a más estudiantes y profesionales a profundizar en este campo, debido a que tras el proceso de intervención logramos reconocer algunos de los aportes que el Trabajo Social puede realizar sobre demandas que se configuren en este sentido. Y por sobre todo, resaltar lo necesario de una intervención social fundada y crítica en problemáticas sociales ambientales, las cuales tienen consecuencias directas en la reproducción de la vida cotidiana de los sujetos vulnerando derechos sociales ya conquistados. La invitación entonces está en repensar nuestras intervenciones como profesionales y/o futuros profesionales para dejar atrás a las nociones de ambiente como problemática secundaria de contexto, para comenzar a pensarla como el propio objeto de intervención.

Referencias Bibliográficas

Acevedo, M. Aquín N. (2000) *Desde la comunidad hacia el espacio poblacional*. Ponencia presentada al Encuentro de Investigadores en temáticas urbanas: Lo urbano en el pensamiento social. Instituto Gino Germani.

Aquín, N. (s.f) *Nosotros y los otros: encuentros y desencuentros en el campo del Trabajo Social*. Ponencia presentada en el IV Encuentro internacional de Trabajo Social de la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires, mayo 2011.

Aquín N. (2005) *Pensando en la dimensión ético- política del trabajo social*. Revista Trabajo Social N°1.pp 71-83 Medellín, enero-junio 2005. Recuperado del material teórico de la materia seminario de ética y trabajo social. Licenciatura en trabajo social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba.

Azpetia, A. Bartoli, R. Ruiz A. Stoessel, P. (2020) *Guía para el uso de un lenguaje inclusivo*. Programa integral de políticas de género. Secretaría de bienestar. Universidad Nacional de Mar del Plata. Buenos Aires, Argentina.

Barbagallo, F. Leonhardt, L. Molina, R. (2018) *Diagnóstico socio ambiental de barrio Villa Paez*. Práctica académica de la cátedra Teoría, espacios y estrategias de intervención IV (Institucional). Córdoba, Argentina.

Benitez 2018. *El derecho a la ciudad como estructura de sentimiento: ¿nuevas formas pre-emergentes de significar la vivienda y el espacio urbano en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires?*. Artículos Arbitrados. Cuaderno urbano, Espacio, Cultura, Sociedad- volumen n°25.

Bermúdez, S. Fredianelli, G. Gonzalez, N. Grasso, M. Herrera, L. Nin, C. Rizzo, S. Tejeda, G. (2017). *Procesos organizativos, identidades y luchas colectivas. Experiencias de dos barrios de la Ciudad de Córdoba*. 5° Encuentro Argentino y Latinoamericano de Trabajo Social. Universidad Nacional de Córdoba. Córdoba, Argentina.

Boito, M. E. y Suyai Pereyra, A. (2016). *Embelllecimiento estratégico en la ciudad de Córdoba: continuidades, tensiones y rupturas en las prácticas del habitar en el barrio Güemes (2000- 2014)*. Estudios socioterritoriales. Revista de Geografía, n° 19, enero-junio, pp. 13-29. Disponible en: <http://hdl.handle.net/11086/5944>

Brenner, N. Theodore, N. (2017). *Las ciudades y las geografías del neoliberalismo realmente existente*. En: A. Sevilla Buitrago, Neil Brenner. Teoría urbana crítica y políticas de escala (pp. 113-159). Icaria.

Buthet, C. Rodríguez, M. Scavuzzo, J. Taborda, A. (2013). *Metodología integral de evaluación de proyectos sociales*. Indicadores de resultados de impacto, Córdoba, Edit. Brujas.

Casero J. Urabayen J. (2018). Espacio, poder y gubernamentalidad. Comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos se reconozcan como parte. Arquitectura y urbanismo en la obra de Foucault. Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas, 40 (112), 181-212. Disponible en <http://www.scielo.org.mx/pdf/aiie/v40n112/0185-1276-aiie-40-112-181.pdf>

Davolos P. Perelman L. (2005). *Respuestas al neoliberalismo en Argentina*. Revista Política y Cultura n° 24. México. Disponible en:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-77422005000200010 .

Consultado por última vez el 27/9/2021.

De Sousa Santos B. (2010) *Descolonizar el saber* . Ediciones Trilce. Extensión universitaria, Universidad de la República

Franceschi Barraza, H. (2014) *Ambiente: ¿Nueva cuestión social para el trabajo social?*. Revista de Ciencias Sociales (Cr), vol. I, núm. 143, 2014, pp. 89-100 Universidad de Costa Rica San José, Costa Rica

García Jerez, F. A. (2019). *El extractivismo urbano y su giro ecoterritorial. Una mirada desde América Latina*. Bitácora Urbano Territorial, 29 (2): 21-28. <https://doi.org/10.15446/bitacora.v29n2.77284> .

Gomez Pucheta, D. (2020). *Córdoba y el derecho a la ciudad. ¿Quién tiene el poder?*. Editorial Brujas. Córdoba, Argentina

Granero Realini, G. (2017) *Extractivismo urbano: aportes desde el Derecho a la Ciudad*. Extractivismo urbano Debates para una construcción colectiva de las ciudades, Ana María Vásquez Duplat Compiladora. Editorial El Colectivo. Buenos Aires, Argentina.

Gutierrez A. (2002) *Las prácticas sociales: una introducción a Pierre Bourdeu*. Editorial Tierra de Nadie. Madrid

Hermida, M. (2014). *La noción de Pueblo en Laclau: Aportes para el problema del sujeto colectivo en Trabajo Social*. VIII Jornadas de Sociología de la UNLP, 3 al 5 de diciembre de 2014, Ensenada, Argentina. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.4464/ev.4464.pdf.

Iamamoto M. (2004) *Servicio social en la contemporaneidad: trabajo y formación profesional*. Cortez editorial. Brasil

Melucci A. (1999) *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*. México.El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos

Montes M. (2014) *Juventud rural y representaciones sociales. El caso de las y los jóvenes de la localidad cordobesa de Benjamin Gould*. Experiencias de intervención desde el trabajo social: sistematizaciones, debates y desafíos. Colegio de Profesionales en servicio social de la Provincia de Córdoba. Editorial Babel.

Panez Pinto, A. (2010) *La disputa por la ciudad: importancia de una perspectiva urbana crítica en trabajo social*. Revista “O social em questão”. Año III, N°24.

Parra G. (2017) *Cuestión social y trabajo social. Reflexiones sobre la dimensión ético-política en la intervención profesional* . Desde el fondo. Facultad de trabajo social. UNER

Poet A (2016) *El control público de programas sociales. Lineamientos para su definición y ejecución*. Colección UAI- investigación. UAI editorial. Teseo.

Reta, H. (2015) *Alberdinopolis, prácticas para un urbanismo participativo*. Apuntes sobre pensar y hacer ciudad desde el barrio. Equipo Editorial Hipótesis en Alberdi. Tesis de grado Cátedra de Arquitectura 6 C, Facultad de Arquitectura Urbanismo y Diseño, Universidad Nacional de Córdoba. Año 2015. Córdoba, Argentina.

Romero L. (1994) Breve historia contemporánea de Argentina. Buenos Aires, fondo de cultura económica.

Rovere M. Tamargo M. (2005) *Redes y coaliciones o cómo ampliar el espacio de lo posible*. Revista de Gestión Social. Universidad San Andrés.

Viale E. (2017) *Extractivismo urbano: Debates para una construcción colectiva de las ciudades*. Extractivismo Urbano. Ana María Vásquez Duplat Compiladora. Editorial El Colectivo. Buenos Aires, Argentina.

Fuentes Documentales

Concejo Deliberante de Ciudad de Córdoba (2017) *Acciones de protección del patrimonio construido de la Ciudad de Córdoba*. Ordenanza N° 11.202/07. Disponible en: https://static.cordoba.gov.ar/DigestoWeb/pdf/ed597ca7-53c1-4e44-a85b-f4571a38581b/ORD_11202.pdf . Consultado por última vez el día 21/9/2021

Concejo Deliberante de Ciudad de Córdoba (s.f) *Protección del patrimonio arquitectónico urbanístico y de áreas de valor cultural de la Ciudad de Córdoba* (Ordenanza n° 11190). Disponible en :

https://sistemamid.com/panel/uploads/biblioteca/2014-04-17_11-01-2196860.pdf. Consultado por última vez el 21/9/2021.

El doce (2020) *Un pantano en pleno Alberdi: denuncian que es agua de napas y está hace 12 años*. Disponible en:

https://eldoce.tv/sociedad/un-pantano-en-pleno-barrio-alberdi-predio-antigua-cerveceria-denuncian-que-es-agua-de-napas-podrida-y-esta-hace-12-anos_95446 . Consultado por última vez el día 13/07/2021.

Foro Social de las Américas (2004). *Carta Mundial de Derecho a la Ciudad*. Quito. Foro Mundial Urbano, Barcelona, Quito, Octubre 2004. Disponible en: <http://www.righttothecityplatform.org.br/download/publicacoes/Carta%20Mundial%20de%20Derecho%20a%20la%20Ciudad.pdf> . Consultado por ultima vez 24/07/2020.

Infonegocios (2015) *El equipo de Euromayor*. Disponible en: <https://infonegocios.info/hay-equipo/el-equipo-de-euromayor>. Consultado por última vez el 27/09/2021

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) (2010). *Censo nacional de la ciudad de Córdoba*. Documento de Excel, hoja 14. Disponible en <https://gobiernoabierto.cordoba.gob.ar> › datos › Censo 2010. Consultado por última vez el 24/11/2020.

La Voz (s.f) *Después de 83 años. Cayó la histórica chimenea de la Cervecería Córdoba*. Disponible en: <https://www.lavoz.com.ar/content/después-de-83-anos-cayo-la-historica-chimenea-de-la-cerveceria-cordoba/> Consultado por última vez el 20/07/2021.

Marcciocchi, F. en Canal Universidad Libre del Ambiente. (14 de diciembre de 2020). 9° *encuentro Diplomatura en Derecho Ambiental* [Archivo de video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=SUGPSfPfcog&t=4579s> Consultado por ultima vez el 11/07/2021

Montero M. (2020) *Pueblo Alberdi en movimiento*. Radio La Ranchada. Disponible en <https://laranchada.com.ar/pueblo-alberdi-en-movimiento/> . Consultado por última vez 25/11/2021

Municipalidad de Córdoba. [@MuniCba](https://twitter.com/MuniCba). 15 de mayo de 2020. *Hace un mes, trabajamos en el tapado de “el pantano de Alberdi”, apodado así por los vecinos. Tenía unos 50* [Tweet]. Twitter <https://twitter.com/MuniCba/status/1261418811875622912>

Oliva, A. (2021) *La ex Cervecería Córdoba como espacio público, el reclamo a 23 años de la toma*. Cba 24n. Sociedad. Disponible en https://www.cba24n.com.ar/sociedad/la-ex-cerveceria-cordoba-como-espacio-publico--el-reclamo-a-23-anos-de-la-toma-_a609146a192adf9065c1192e5. Consultado por última vez el 28/9/2021

Poder Legislativo de la República Argentina (2020). *Decreto de Necesidad y Urgencia que establece que el Covid-19 es una enfermedad de carácter profesional no listada*. Decreto

Nacional 367/2020. Capital Federal. 13 de abril del 2020. Boletín Oficial, 14 de abril de 2020. Disponible en:

<https://acortar.link/YgEoJ> . Consultado por última vez el día 18/5/2021.

Red Pueblo Alberdi (2021). *La cervecería Córdoba en el pasado, presente y futuro de Pueblo Alberdi*. Un informe de memoria, identidad y lucha barrial. Disponible en: <https://sociales.unc.edu.ar/content/pueblo-alberdi-se-presenta-informe-la-cervecer-c-rdoba-en-el-pasado-presente-y-futuro> . Consultado por última vez el 30/10/2021.

Redacción comercio y justicia (2010) *Euromayor ratificó proyecto inmobiliario en la ex cervecería*. Comercio y justicia. Negocios. Disponible en <https://comercioyjusticia.info/negocios/euromayor-ratifico-proyecto-inmobiliario-en-la-ex-cerveceria/> . Consultado por última vez el 08/11/2021

Suppo, V. (2020). *Alberdi y Villa Páez reclaman por los desbordes de cloacas*. La Voz del Interior. Consultado el 26 de noviembre del 2020 en (<https://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/alberdi-y-villa-paez-reclaman-por-desbordes-de-cloacas>). Consultado por última vez (7/0//2021)

Torrent, G. (2020). *Córdoba: peligrosa laguna emergió en barrio Alberdi*. La izquierda diario. Disponible en <https://www.laizquierdadiario.com/Cordoba-peligrosa-laguna-emergio-en-barrio-Alberdi> . Consultado por última vez el 13/07/2021

Fuentes primarias

Entrevista a referente de IPEM N° 160 Hipolito Vieytes (2020). Realizada en el marco de recolección de datos para la construcción del informe “La cervecería Córdoba en el pasado, presente y futuro de Pueblo Alberdi. Un informe de memoria, identidad y lucha barrial”. Documento sin publicar.

Entrevista a referente de la olla popular de Villa Páez (2020). Realizada en el marco de recolección de datos para la construcción del informe “La cervecería Córdoba en el pasado,

presente y futuro de Pueblo Alberdi. Un informe de memoria, identidad y lucha barrial”. Documento sin publicar.

Entrevista a referente de la Red Feminista de Alberdi. (2020). Realizada en el marco de recolección de datos para la construcción del informe “La cervecería Córdoba en el pasado, presente y futuro de Pueblo Alberdi. Un informe de memoria, identidad y lucha barrial”. Documento sin publicar.

Entrevista a referente del ropero comunitario del centro vecinal de barrio Alberdi (2020). Realizada en el marco de recolección de datos para la construcción del informe “La cervecería Córdoba en el pasado, presente y futuro de Pueblo Alberdi. Un informe de memoria, identidad y lucha barrial”. Documento sin publicar.

Falú F. Mulatero D. y Ricci C. (2020) *Auto-registro sistematización*. Documento sin publicar. Copia en posesión de la Red Pueblo Alberdi.

Red Pueblo Alberdi (2020) *Acuerdos de mesa de concertación*. Documento no publicado. Copia en posesión del autor.

